

**PONTIFICIA UNIVERSITAS ANTONIANUM
FACULTAD DE TEOLOGÍA FUNDAMENTAL
INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM**

NORMAS METODOLÓGICAS

**MURCIA
2017**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PARTE I. ELABORACIÓN DE LA TESIS DE LICENCIATURA Y DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

Título 1. Normas generales

Título 2. Orientaciones para el estudio y la producción científica

Subtítulo 2.1. El arte de estudiar

Subtítulo 2.2. Qué es una Tesis de Licenciatura

Subtítulo 2.3. Cómo se empieza

Subtítulo 2.4. Cómo se trabaja

Subtítulo 2.5. Cómo se redacta

Título 3. Orientaciones y normas para la presentación

Subtítulo 3.1. Características de la caja de texto

Subtítulo 3.2. Estructura del trabajo

Subtítulo 3.3. Norma general para el aparato crítico

PARTE II. NORMAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE LICENCIATURA Y DE TRABAJOS ACADÉMICOS

Título 1. Normas generales

Título 2. Bibliografía

Subtítulo 2.1. Libros y otros

Formulario 1.	Obras y estudios en general
Formulario 2.	Obras redactadas por varios autores
Formulario 3.	Tomos o volúmenes específicos
Formulario 4.	Voces de Diccionarios, Enciclopedias, Léxicos o semejantes
Formulario 5.	Si se quiere indicar la traducción y otros elementos
Formulario 6.	Obras generales editadas por uno o varios autores
Formulario 7.	Estudios dentro de una obra en colaboración o misceláneas
Formulario 8.	Participaciones en Congresos, Jornadas de Estudio o encuentros similares
Formulario 9.	Citas con la Casa Editorial

Subtítulo 2.2. Artículos de revistas científicas

Subtítulo 2.3. Bibliografía especial

- Formulario 1. Fuentes Patrísticas, Medievales o Históricas**
- Formulario 2. Documentos del Magisterio**
- Formulario 3. Documentos históricos de diversa índole**
- Formulario 4. Documentación de Internet**
- Formulario 5. Documentación de periódicos**

Título 3. Notas y citas a pie de página y citas dentro del *corpus* textual

Subtítulo 3.1. Notas y citas a pie de página

- Formulario 1. Notas documentales en general**
- Formulario 2. Citas y notas de la Sagrada Escritura y del Magisterio**

Subtítulo 3.2. Citas dentro del *corpus* textual

CONCLUSIÓN

APÉNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Presentamos las nuevas *Normas Metodológicas* del Instituto Teológico de Murcia OFM y Facultad de Teología Fundamental, modificadas y ampliadas para mayor claridad en la elaboración de trabajos, Tesis de Licenciatura y Tesis Doctorales.

2. Las presentes *Normas*, si bien encuentran su orientación específica hacia la Tesis de Licenciatura, grado máximo que otorga la Facultad, rigen, desde el día de su publicación, para todos los trabajos académicos realizados en el Instituto, especialmente referidos a los estudios teológicos (recensiones, comentarios de texto, exposiciones analíticas, o Tesis de Licenciatura y Doctorado), físicos o digitales, así como para sus publicaciones internas y externas.

3. Breve clasificación de los trabajos académicos teológicos:

3.1. Distintos análisis requeridos por el profesor durante los estudios teológicos, tales como síntesis, comentarios de texto o exposiciones analíticas sobre temas concretos, entre otros. En ellos el estudiante debe demostrar la asimilación de los conceptos expuestos en el aula.

3.2. Tesis de Licenciatura: es la disertación que el alumno debe componer, acompañado por un *Moderator*, concluido el Bienio de los estudios para la Licenciatura. En el caso de nuestra Facultad está orientada a la Teología Fundamental. El estudiante debe demostrar en este trabajo habilidad en el manejo de la metodología teológica, en el recurso bibliográfico en general y en las orientaciones teológicas estudiadas durante el Quinquenio.

3.3. Tesis de Doctorado: es la disertación que el alumno compone después de estudiar el curso para Doctorado ofrecido en la Sede de la Pontificia Universidad “Antoniano”. Dirigidos desde la Universidad en lo que se refiere a modos, tiempos y requisitos, el estudiante debe escoger un *Moderator* y un tema, presentar una hipótesis de trabajo, con objetivos claros y específicos, y aportar novedades y avances a la ciencia teológica. Para el trabajo de Tesis Doctoral más que habilidad se requiere destreza y sutileza en los manejos bibliográficos, teológicos y metodológicos.

3.4. Estudios, ensayos, artículos: son las investigaciones teológicas posteriores a la obtención del título de Doctor en los que el teólogo adquiere madurez progresiva y constante, contribuye cada vez más y en mayor grado al progreso de la ciencia teológica y se consagra como perito en la rama teológica a la que pretende dedicar sus esfuerzos.

PARTE I. ELABORACIÓN DE LA TESIS DE LICENCIATURA Y DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

Título 1. Normas generales

4. Además de lo expuesto en el número 3.2. de estas *Normas*, la Tesis de Licenciatura es un trabajo escrito de carácter monográfico, donde se demuestran las aptitudes, capacidades y preparación metodológica del alumno para la investigación teológica.

5. Desde el momento de la matrícula para el Bienio de Licenciatura y antes de la conclusión del primer Semestre, el estudiante deberá presentar a la Secretaría del Instituto la solicitud del tema de la Tesis y del Director o *Moderator* para la misma. Dicha solicitud debe ser presentada para su aprobación y nombramiento de dos Correlatores por el Consejo del Instituto (*Estatutos*, 21).

6. Entre la inscripción del tema de la Tesis de Licenciatura y su entrega oficial para la Defensa, debe mediar un plazo mínimo de un año.

7. Los alumnos elegirán libremente a un profesor del Instituto Teológico como Director de dicho trabajo. El Consejo del Instituto, analizada la propuesta presentada por el estudiante, en lo que se refiere al tema y al Director, puede aprobarla o rechazarla. Aprobado el tema y el Director, y notificado al profesor del Instituto, el docente, una vez que ha aceptado la tarea de acompañar al estudiante en su trabajo, asume la responsabilidad y la obligación de asistir al alumno en todo el proceso de la elaboración de la Tesis de Licenciatura.

8. Dos meses antes de la fecha fijada por el Instituto para la Defensa de las Tesis, el alumno entregará dos ejemplares de su trabajo en Secretaría, con el Visto Bueno del Director, para la revisión por parte de los Correlatores. Los dos profesores Correlatores contarán con un mes de tiempo para leer el trabajo y realizar las oportunas correcciones o comentarios, o considerar como apta o no apta la investigación.

9. Un mes antes de la fecha fijada por el Instituto para la Defensa de las Tesis, incluidas las modificaciones, si las hubiere, por parte de los Correlatores, el candidato entregará cinco ejemplares de su trabajo, encuadernado y listo para la Defensa. En este momento formalizará su matrícula oficial para la Defensa de la Tesis.

10. La Defensa de la Tesis tendrá una duración aproximada de sesenta minutos, de los cuales el alumno expondrá su trabajo en veinte o veinticinco minutos. A continuación, el Tribunal iniciará un debate con el alumno acerca del trabajo realizado y defendido.

11. El grado de Licenciatura en Teología Fundamental se obtiene si, verificado por el Tribunal, el alumno ha ofrecido una visión amplia, razonada y didáctica, así como metodológica, crítica y teológica, del tema elegido, tanto en el trabajo escrito como en la defensa oral.

12. La Comisión o Tribunal estará formada por el representante de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad “Antoniano” de Roma, el Director del Instituto, el Director de la Tesis y los dos Correlatores.

13. En cuanto a la calificación de la Tesis, el Tribunal juzgará la calidad del trabajo presentado, así como la exposición y defensa del mismo, dando una nota diferente para cada uno de los dos aspectos: el trabajo realizado y la exposición y defensa del mismo. La calificación final será el resultado de sumar al 50% la media de las materias del Bienio y la nota del examen final complejo: trabajo y defensa de Tesis y diálogo teológico con el Tribunal (*Estatutos*, 79).

Título 2. Orientaciones para el estudio y la producción científica

14. Los métodos de trabajo intelectual admiten muchas variables dependientes: de la materia que se estudia, de la persona que trabaja, de la experiencia que anteriormente haya adquirido, del objetivo concreto que se persiga, y hasta de los medios que se disponga.

15. Las normas que rigen el estudio demuestran que la investigación necesita de elementos que la hagan válida y eficaz. Estos elementos son:

15.1. El interés, o lo que es lo mismo, pasión por aquello que se estudia, entusiasmo por llegar al objetivo que se pretende.

15.2. La atención: es un factor determinante en el estudio; favorece la recepción de muchos elementos de la investigación.

15.3. La concentración, que permite la profundización, evita la dispersión y demostrará el fruto de lo estudiado.

15.4. La comprensión: entender, acoger la sustancia y el núcleo de lo que se ha estudiado; sin la comprensión de cuanto se investiga no se produce pensamiento; no importa poner en marcha los medios necesarios para alcanzar la comprensión de textos, pensamientos y otras hipótesis (estudio de las lenguas, de los códices, de los manuscritos, entre otros).

15.5. La síntesis, que permite al estudioso la capacidad de analizar críticamente lo estudiado y de elaborar el propio pensamiento, con las inquietudes intelectuales particulares.

15.6. La constancia: actitud imprescindible que siembra en el investigador el entusiasmo por el progreso en el estudio, empleando bien y adecuadamente el tiempo que dispone.

15.7. El valor del estudio o su sentido, o lo que es lo mismo, el convencimiento propio en que el trabajo emprendido es necesario y útil, tiene un valor y puede ser eficaz para otros investigadores.

15.8. El método: es el procedimiento que sigue criterios sistemáticos en la realización o demostración de una hipótesis, o el modo racional de proceder para alcanzar ciertos resultados. El método es totalmente necesario en el estudio, ya que sin él, queda totalmente inadecuado y sin resultados a la vista. Existen dos tipos de método, que podemos denominar así: el *método interior*, es decir, la elección propia de unos objetivos, el reconocimiento de las capacidades y límites para llevarlos adelante, la crítica interior que permite al investigador reconocer con sinceridad hasta dónde puede llegar y dónde no debe recurrir, de modo que así pueda valorar si procede adecuadamente o por el contrario debe retroceder; el *método exterior*: no solamente las normas sino el esqueleto que conforma, con todos sus elementos, la tarea del estudio, desde un buen sistema y horario hasta la visita a las bibliotecas, las lecturas, las fichas y esquemas, las síntesis, entre otros elementos que pueden configurar al futuro teólogo. La conjugación de ambos métodos deriva en la seguridad del estudio y verifica la autoría científica, crítica y constructiva, del tema abordado.

16. Es verdad que no existen criterios universalmente aceptados ni impuestos. Baste ver las distintas metodologías existentes en las Pontificias Universidades o en otras Instituciones. Sin embargo, aunque el Director de la Tesis o de otros trabajos y el propio estudioso marquen criterios más específicos en la elaboración de sus análisis, el seguimiento de unas normas metodológicas, establecidas y obligatorias, confiere seriedad y elegancia al propio estudiante y al centro al que pertenece.

Subtítulo 2.1. El arte de estudiar

17. Durante todas las etapas de la Historia de la Humanidad, el estudio, la reflexión, el pensamiento y la crítica, han hecho al ser humano capaz de adquirir sabiduría. La sabiduría, es entonces, el punto culmen de la actividad intelectual.

18. El estudio no puede nunca basarse en un único modo de proceder, ni mucho menos en la confianza exclusiva en las propias capacidades, sino que necesita de diversos momentos que lo configuran: las clases magistrales, los seminarios, los grupos de investigación, la participación en jornadas y congresos y el estudio privado. No son los únicos, pero sí los más destacados, y se complementan unos a otros.

19. El estudiante o investigador, por tanto, el científico, cuando articula todos los elementos que configuran la tarea del estudio, pone en marcha la razón crítica sobre lo que aprende, ya sea en el aula, en la biblioteca o en un

grupo de estudio. Adquiere con ello una metodología específica que le hace capaz de razonar la información y plasmarla de modo sistemático.

20. Únicamente así, con un método adecuado y una capacidad de estudio correcta, es posible que el teólogo produzca ciencia y permita el avance de la Teología con sus hipótesis, análisis y conclusiones. Se llega entonces al conocimiento del *status quaestionis* de la materia que quiere abordarse y pueden escribirse con legitimidad, validez y rigor las Tesis, artículos, ensayos o comentarios diversos, dejando a la luz un pensamiento lógico y ordenado.

21. En el paso del *estudio que se asimila* a la *ciencia que se crea*, el investigador deberá sembrar la curiosidad de su hipótesis y la solución propia a la misma, su interpretación científica, a los demás estudiosos y a la ciencia en general.

22. El trabajo realizado, en su variedad de formas, fruto del *estudio que se crea*, debe tener unos destinatarios determinados. Si los destinatarios ya son especialistas en la materia, no será necesaria ninguna introducción o material adicional que prepare al lector. De lo contrario, serán necesarios una serie de recursos que preparen al lector a comprender adecuadamente el resultado del análisis realizado.

23. El estudio ordenado y lógico capacitará al investigador para un uso correcto, elegante y sistemático del lenguaje, con claridad de exposición y síntesis en las ideas que quiere exponer. Para ello debe revisarse constantemente aquello que se escribe, incluso por ojos distintos a los propios.

24. En el número 3 de estas *Normas* aparece una breve descripción de los trabajos académicos que se requieren, *grosso modo*, en los estudios teológicos. Teniendo en cuenta esa clasificación, concluimos ahora, brevemente, que el *estudio que se asimila* pasa a ser *ciencia que se crea*, sobre todo, en estos tres casos:

24.1. Recensión o síntesis: es el análisis que se realiza de un texto, respetando con objetividad absoluta las ideas del autor; es necesaria una crítica lógica e interna, así como coherencia en la exposición de las ideas.

24.2. Análisis temático: se refiere al análisis de varios textos, autores o ideas; el científico demostrará habilidad a la hora de exponer el pensamiento de acuerdo a un hilo conductor; en este tipo de trabajos entran en juego la crítica científica de los textos, la comparación entre ambos, la toma de posición del propio autor.

24.3. La disertación, Tesis o ensayo *ex novo*: como ya hemos dicho en el número 3 de estas *Normas*, este tipo de trabajos requieren novedad absoluta

en el planteamiento de una hipótesis y su solución, aunque el punto de partida sea un texto, un autor, un grupo de ideas, entre otros.

Subtítulo 2.2. Qué es una Tesis de Licenciatura

25. Una Tesis es la prueba de capacidad instrumental propia de los licenciados en Teología. Un trabajo escrito sobre un tema concreto de la especialidad, dirigido por un profesor, y defendido ante un Tribunal académico. No es una Tesis doctoral, así que no supone una investigación y descubrimiento original e inédito que haga avanzar la ciencia en ese punto. Tampoco es un ensayo, es decir, una reflexión crítica del autor sobre un tema.

26. Supone un procedimiento científico y un tema bien delimitado y específico. En la concreción del tema el estudiante puede seguir varios criterios: histórico, analítico, sintético, expositivo entre otros.

Subtítulo 2.3. Cómo se empieza

27. Es necesario iniciar el trabajo teniendo en cuenta lo siguiente: los propios intereses personales; la facilidad de recurrir a las fuentes, así como el conocimiento del idioma de las mismas; un método de trabajo científico teológico correcto.

28. Para ello el estudiante debe tener claro el tema que desea abordar. La elección del tema es una cuestión fundamental que debe ser madurada y reflexionada. En la elección del tema el candidato a Licenciado atenderá a cuanto sigue:

28.1. La propia motivación: es decir, que suscite en el alumno la suficiente pasión por abordar el análisis, o la curiosidad científica por el tema.

28.2. Las capacidades para afrontar su contenido: es decir, los medios a su alcance para acometer el trabajo, el conocimiento de la lengua, la destreza y habilidad para moverse en el ámbito escogido, entre otros.

28.3. La originalidad relativa propia de la Licenciatura: aunque no se precisa la novedad de la Tesis Doctoral, sin embargo, el estudiante debe demostrar la originalidad en el manejo de las fuentes, de la bibliografía, de la Metodología y del tema tratado en relación crítica con el resto de la Teología; puede plantear conclusiones interesantes y novedosas que abran la vía a una futura investigación *ex novo*, como por ejemplo, el Doctorado.

28.4. Concreción y claridad: debe ser claro y preciso; cuanto más se busque la especificidad del tema, mejores resultados se obtendrán; es fundamental huir de temas demasiado amplios o abstractos imposibles de abordar en una Tesis de Licenciatura.

29. El estudiante, ayudado por su *Moderator*, debe rechazar cuanto sigue:

29.1. Cuestiones que sean demasiado polémicas o que dañen ideas o personas, o que atenten contra el contenido y enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia Católica.

29.2. Tampoco es conveniente realizar análisis sobre autores vivos o sobre temas o autores a los que se está ligado demasiado afectivamente, pues no resaltaría la objetividad necesaria.

29.3. Por último, el objeto de estudio escogido no debe referirse a cuestiones todavía en vías de desarrollo doctrinal, porque, entre otras cosas, se desconocen todos los elementos necesarios para la solución del mismo y porque no se requiere una resolución de este tipo en las Tesis de Licenciatura.

30. De acuerdo con el contenido de los números 5 y 7 de estas *Normas*, el estudiante junto a su *Moderator*, emprende la tarea de la redacción de la Tesis. Ambos deben ser conscientes de sus obligaciones y responsabilidades en lo que respecta a la redacción de estos trabajos científicos.

31. El siguiente paso es redactar, no definitivamente, estos tres elementos:

- a) Un título preciso.
- b) Una presentación inicial dividida en tres apartados:
 - Motivación personal.
 - Objetivo de la Tesis.
 - Fuentes y bibliografía básicas.
- c) Un índice elemental.

32. En lo que respecta al título, aunque pueda cambiar en el curso de la redacción del análisis, el estudiante, en diálogo con el profesor que le acompaña, propondrá una formulación de dicho título lo más clara y concreta posible, tratando con suma delicadeza que las palabras del mismo se correspondan con el estudio que después el lector encontrará entre las páginas de la Tesis. Procúrese, además de la claridad, brevedad y originalidad en el título, que haga más sugestiva la lectura del trabajo realizado. Son aceptados los subtítulos, pero con idénticas apreciaciones: conveniencia, utilidad, precisión.

33. Elegido el objeto de estudio y redactado el esquema inicial, el estudiante presentará sus resultados al Director de la Tesis, y procederá así a la aprobación del tema.

Subtítulo 2.4. Cómo se trabaja

34. Delimitado el objeto de estudio de la Tesis, el estudiante, guiado siempre por su *Moderator*, deberá verificar el *status quaestionis* del tema que quiere desarrollar.

35. El objetivo del *status quaestionis* es conocer cuánto y en qué modo se ha escrito sobre el objeto de estudio elegido y comenzar a recoger una información básica. Esta fase abre las puertas al estudiante para, en sucesivas etapas, recurrir al lugar donde se encuentran los materiales que atañen al tema elegido.

36. En este momento del trabajo son muy importantes los recursos de carácter general, tales como, enciclopedias, diccionarios o léxicos, manuales, obras y ensayos generales y repertorios bibliográficos. Estos materiales ofrecen la explicación de varios núcleos del saber en determinadas voces o partes específicas, y, asimismo, reportan numerosa bibliografía. Recúrrase a las publicaciones más recientes de los apoyos mencionados, físicas o digitales, porque, normalmente, actualizan su contenido.

37. Después de haber verificado el punto en el que se encuentra el tema que se quiere abordar, el estudiante estará en condiciones de decidir si sigue con el modo en que había concebido inicialmente el objeto de estudio o si, por la razón que sea, debe concretarlo o determinarlo mejor. Considérese de igual modo, después de comprobar la actualidad del tema, la posibilidad o conveniencia de cambiar o modificar el título inicialmente dado.

38. Sólo después de haber seguido los pasos anteriores será posible comenzar la recopilación sistemática del material, es decir, las fuentes, los libros, ensayos y artículos o los documentos necesarios para iniciar el estudio analítico, crítico y lógico.

39. En primer lugar, deben recopilarse las fuentes primarias escritas, si es posible, en su idioma original; también las fuentes empíricas si se trata de un trabajo experimental, de campo, sobre encuestas, entrevistas, estadísticas, testimonios o documentos privados.

40. En segundo lugar, deben recopilarse las fuentes secundarias: escritos y comentarios sobre fuentes primarias. Más adelante quedarán especificados los términos en que se pueden dividir las fuentes primarias y las fuentes secundarias.

41. El objetivo de la recopilación del material se divide en los siguientes puntos:

- a) Documentarse científicamente sobre el tema.
- b) Comprender cómo avanza el objeto de estudio en el mundo académico.
- c) Redactar una relación bibliográfica dividida en fuentes y documentos, ensayos y artículos, con incidencia directa o indirecta con el tema escogido.
- d) Poner en marcha el estudio científico.

42. Como hemos indicado en el número 36 de estas *Normas*, los recursos iniciales que debe consultar el estudiante contienen numerosa bibliografía. En la consulta de los materiales que susciten interés, a su vez, también encontrará el candidato a Licenciado otra bibliografía que pueda motivar la curiosidad. Se forma así un mapa conceptual bibliográfico que el alumno, guiado y aconsejado por su *Moderator*, puede consultar en las bibliotecas, archivos o en Internet. De la misma manera deberá tener en cuenta los lugares, físicos o virtuales, de carácter general o de carácter especializado. Utilícense los catálogos de las bibliotecas, físicos o digitales, para verificar la ubicación de los materiales, su signatura y su colocación. Asimismo consúltense las obras y ediciones más recientes sobre el objeto de estudio.

43. Algunas observaciones generales y comunes, salvo raras excepciones, a la hora de activar la búsqueda de materiales en los catálogos físicos o digitales de las bibliotecas:

43.1. Los catálogos, físicos o digitales, están ordenados por orden alfabético, generalmente siguiendo el apellido del autor o el nombre clásico. También pueden estar almacenados según las materias, siempre siguiendo el orden alfabético.

43.2. Los nombres de los santos pueden aparecer, bien en la nomenclatura latina o bien en la moderna, según la lengua en que esté escrita o editada la obra que se busca. Nunca aparecen catalogados con el sustantivo Santo o con la abreviatura San.

43.3. Para los nombres de autores clásicos ocurre lo mismo: pueden aparecer en su designación latina o en la moderna, según la lengua en que esté escrita o editada la obra que se busca.

43.4. En el caso de los Pontífices, el uso general es su ubicación de acuerdo al nombre del papa en latín, seguido de su numeral. Sin embargo también podemos encontrarlos en su traducción a las lenguas modernas. En el caso de haber escrito obras antes de su elección como Obispo de Roma, puede aparecer en su nombre original, siendo colocado según el orden alfabético de su apellido.

43.5. Siguiendo lo dicho en el número 43.1. de estas *Normas*, los nombres de los autores suelen aparecer según el orden alfabético del primer apellido. Cuando una biblioteca contenga varias obras o artículos del mismo autor, esta

documentación podrá estar colocada o bien por orden alfabético del título o bien por orden cronológico del estudio en cuestión.

43.6. Cuando se tenga que buscar una colaboración en una obra general, téngase en cuenta que debe conocerse el autor o Institución que edita la obra. Puede darse el caso que algunas bibliotecas hayan catalogado también a cada autor de obras generales, pero este procedimiento no es habitual. Para este tipo de publicaciones son de enorme ayuda los catálogos digitales y virtuales, ya que la mayoría de ellos activan varios motores de búsqueda por autor, título, materia entre otros.

43.7. Algo muy similar ocurre cuando se trata de Actas de Congresos o Jornadas de Estudio y similares. Generalmente están registradas de acuerdo a quien las edita, ya sea un autor o una Institución. Pero también pueden estar registrados los autores que participan en las Actas. Incluso aquí son muy recurrentes los catálogos digitales y virtuales.

43.8. Existen obras que no tienen un autor específico, porque ha sido una Universidad o Instituciones de diversa índole las que han propiciado su edición. En estos casos aparecerán como autores la Universidad o la Institución, también colocadas según el orden alfabético.

43.9. Para el caso de obras anónimas o documentos de diversa índole que no contengan un autor específico, consúltense según su orden alfabético.

44. El archivo se distingue de la biblioteca en que contiene, ordenadamente, una serie de documentos que no se catalogan como ensayos, manuales o artículos o cualquier obra que sí encontramos en las bibliotecas. En el archivo se ubican: manuscritos, cartas, dibujos, mapas entre otros, relativos a personas, familias o instituciones. El modo en el que encontramos estructurado un archivo puede ser alfabético, por personajes o por materias, cronológico o histórico. Para activar una búsqueda de material documentario en un archivo son fundamentales los índices, los repertorios y los registros.

45. Todo el material consultado se divide, fundamentalmente, en fuentes, obras sobre las fuentes de carácter crítico, comentarios diversos, temas adyacentes. Todo el material debe ser estudiado de modo crítico y sistemático.

46. La primera lectura y estudio del material consultado permite la composición de fichas, físicas o digitales, método muy útil y práctico en la elaboración del trabajo científico. La elaboración de las fichas, ordenadas según los criterios del estudiante, permite al investigador tener a disposición todos los datos bibliográficos del material consultado y del contenido del mismo, así como de los conceptos clave y pensamientos que aparecen en el análisis. Las fichas se dividen en bibliográficas y de contenido:

46.1. Las *fichas bibliográficas* deben contener todos los datos de la obra consultada, del documento estudiado o del artículo analizado. La información debe ser completa, precisa y sin lugar a ambigüedades. Toda la información recogida en estas fichas permite al alumno redactar con mayor agilidad la bibliografía de la Tesis.

46.2. Las *fichas de contenido* se compilan para almacenar todo el pensamiento leído en el material y que es considerado fundamental. También contienen definiciones, conceptos o palabras clave. Este tipo de fichas pueden ser literales, sintéticas o parafraseadas, y deben redactarse con claridad suficiente para no recurrir, en fases sucesivas, a la obra en cuestión. En estas fichas las indicaciones bibliográficas deben ser breves, porque las obras ya tienen sus propias fichas.

47. Tras la primera lectura y estudio del material recogido, el alumno elaborará un esquema más ordenado y completo de los capítulos previstos, para ser presentado después al Director de la Tesis. El esquema responde a una sucesión orgánica y coherente de los argumentos y partes en los que pretende ser dividido el estudio o la Tesis, convirtiéndose así en la guía del análisis; deberá ser claro, lógico, objetivo y equilibrado; y, por supuesto, obedecerá a la sucesión de las etapas desde la hipótesis hasta la propia conclusión.

48. Por tal motivo, el estudiante en diálogo con su *Moderator*, o el estudioso, estará atento a modificar, las veces que considere oportunas, el *iter* del esquema, siempre que con ello se aumente en claridad y precisión. Es posible que, llegados a este punto, de nuevo sea necesario cambiar el título propuesto inicialmente. Si es así, fórmulense de modo definitivo, tanto el esquema como el título, con madurez y serenidad, antes de pasar a la siguiente fase del trabajo.

Subtítulo 2.5. Cómo se redacta

49. El siguiente paso consiste en la redacción ordenada, metodológica y crítica del trabajo, siguiendo el *iter* propuesto en el esquema y arrojando los frutos de las investigaciones precedentes.

50. Todo trabajo científico debe constar de tres partes fundamentales: parte introductoria, parte central y parte conclusiva.

51. La parte central es la dedicada al desarrollo, articulado en partes, títulos y subtítulos, del tema elegido. Debe escribirse en primer lugar mediante una fórmula de trabajo bien definida:

51.1. Para escribir los capítulos que componen el trabajo, el estudiante debe tener delante el esquema y las fichas que correspondan a cada capítulo.

51.2. Téngase en cuenta que el desarrollo no consiste en copiar el contenido de las fichas, sino en escribir ordenada y lógicamente el argumento, con claridad expositiva, estableciendo así un hilo conductor claro.

51.3. Se trata de redactar la propia reflexión razonada y sistemática, en constante referencia a autores, documentos o fuentes, demostrando así un conocimiento sólido de lo que se dice; evítense, entonces, frases, expresiones o párrafos difíciles de leer por su brevedad o extensión, evitando así la comprensión del texto.

51.4. En la primera fase de escritura atiéndase, sobre todo, a los conceptos y al contenido de lo que se expone; en la revisión, trátase de corregir, si fuese necesario, errores, repeticiones, estilos y elementos formales varios.

51.5. Es aconsejable que cada parte que se escriba sea entregada al *Moderator* para su revisión, antes de pasar a la siguiente sección del propio trabajo.

52. La introducción y la conclusión se escriben una vez concluida la redacción del cuerpo del trabajo:

52.1. La introducción es una presentación del tema y del modo o método que se ha escogido para desarrollarlo; en ella deben aparecer de forma orgánica y sintética las principales fuentes del trabajo (objeto de estudio), cómo se van a estudiar y analizar, el *status quaestionis* de la investigación y los criterios para la división del estudio.

52.2. La conclusión es la síntesis del trabajo, la presentación de los resultados alcanzados y la propuesta para investigaciones posteriores que partirán de las aquí alcanzadas.

52.3. Por su contenido y naturaleza no se pueden escribir ni la introducción ni la conclusión antes de haber compuesto el trabajo en su totalidad; la extensión de ambas debe ser proporcionada al contenido del estudio, capaces de demostrar su eficacia interna, y no deben contener repeticiones de lo que ya se ha escrito en las diversas partes de la Tesis.

53. Finalizada la redacción de la Tesis o del estudio, el candidato a Licenciado deberá verificar los siguientes elementos:

- a) Exposición completa y lineal del argumento.
- b) Sucesión lógica de las distintas partes.
- c) Concreción, precisión y delimitación de los puntos expuestos.
- d) Equilibrio y proporción en las diversas secciones.
- e) Claridad, sencillez, concisión y fluidez en el lenguaje y estilo.
- f) Concurrencia de vocablos y términos adecuados y apropiados para la exposición del contenido.
- g) Uniformidad y elegancia en la metodología.

54. Terminada la redacción de la introducción y la conclusión, y verificado inicialmente el contenido como se dice en el número 53 de estas Normas, el texto es presentado, en su conjunto, al *Moderator* para su revisión final.

55. En el entretanto el estudiante compondrá los siguientes elementos cuya colocación en la Tesis o estudio podrá verse más adelante:

55.1. El prefacio, premisa o prólogo. Es un elemento opcional, diferente de la introducción. En el prefacio, premisa o prólogo únicamente deben aparecer los motivos personales del tema que se presenta, los aspectos que se consideren sobresalientes antes de afrontar la lectura del análisis, las dificultades o los límites del propio trabajo y los agradecimientos.

55.2. La lista completa de las siglas y abreviaturas y sus correspondientes significados. Téngase en cuenta que, si bien las siglas y abreviaturas pueden escribirse de forma seguida, con su correspondiente orden, es mucho más útil establecer una división de las mismas, que puede obedecer a distintas clasificaciones: teológicas, bíblicas, jurídicas y ortográficas y bibliográficas, entre otras. Deben ser claras, que no induzcan a la confusión y no se debe utilizar una misma sigla o abreviatura para indicar varias cosas.

55.3. Los anexos o apéndices, si fuesen necesarios. Son partes del trabajo científico que complementan el cuerpo del texto y que no encuentran un lugar adecuado en él.

55.4. La bibliografía: es la enumeración de todo el material consultado y estudiado, dividida según secciones como más adelante se indicará. Ofrece al lector datos sustanciales sobre la seriedad con que se ha llevado adelante el estudio: advertirá la presencia de autores, obras y documentos muy importantes sobre el tema que se ha desarrollado, y, al mismo tiempo, podrá echar en falta autores, documentos y obras que también han dicho una palabra fundamental sobre el estudio. Por eso el estudiante debe demostrar un hábil espíritu crítico a la hora de seleccionar la bibliografía.

55.5. El *curriculum vitae*. Es una parte no obligatoria del trabajo científico. En él se presenta el propio autor del análisis, indicando aspectos relevantes de su biografía, los títulos obtenidos hasta el momento, las competencias de madurez académica, el conocimiento de las lenguas, la experiencia profesional, las publicaciones, entre otros.

55.6. El índice de nombres y el índice analítico o de materias. Para una Tesis de Licenciatura es un elemento opcional. Consiste en enumerar, alfabéticamente, los nombres de personajes y los sustantivos referidos a las materias o conceptos clave en que se articula el estudio, añadiendo junto a ellos los números de la página o las páginas en que aparecen. Redactar estos tipos de índices requiere una gran capacidad de síntesis y una precisión exquisita. Únicamente señalamos estos dos tipos de índices, pero téngase en

cuenta que, en los índices analíticos o de materias pueden incluirse diversas listas de acuerdo a la naturaleza del propio trabajo, como por ejemplo, índice de citas bíblicas, o de cánones, o de lugares geográficos, o de ilustraciones, entre otras.

55.7. El índice general. Debe escribirse después que todos los elementos del trabajo estén bien dispuestos, ordenados y paginados. El índice es la lista de los títulos de las distintas partes, capítulos, títulos y secciones en los que se divide la Tesis, acompañados del número de página en que empieza a leerse el contenido que corresponde con el título.

55.8. Por último se compone la portada que, además del título completo de la Tesis, debe contener otro tipo de información referida a la Institución, al propio autor, el año y el Tribunal. Más adelante se ofrecen normas prácticas para la portada.

56. Los últimos pasos son los siguientes:

56.1. El estudiante deberá introducir las correcciones o sugerencias que le hayan indicado el Director de la Tesis y los Correlatores, y revisará nuevamente el texto.

56.2. Introducirá todas las partes que compondrán la encuadernación del trabajo.

56.3. Prestará mucha atención a la colocación de todos los elementos en su lugar debido.

56.4. Repasará los espacios entre líneas y entre párrafos, así como entre títulos y párrafos y los sangrados.

56.5. Revisará que todas las palabras que deben escribirse en mayúscula, bien por su naturaleza o bien por la elección del estudiante, sean correctas; y lo mismo hará con las minúsculas.

56.6. Cuidará con atención la homogeneidad tanto del texto en sí mismo como del aparato crítico.

56.7. De nuevo será todo presentado al Director de la Tesis para su aprobación definitiva y, finalmente, se siguen los pasos indicados más arriba en los números 8-13 de estas Normas.

57. En síntesis, para que una Tesis pueda considerarse un trabajo científico y no un ensayo, es necesario disponer de los datos objetivos que han guiado su elaboración:

57.1. El estudiante debe exponer su método de trabajo en la introducción de la Tesis, con referencias claras a las fuentes utilizadas y al objetivo del estudio.

57.2. Además de esto, el alumno debe señalar bien sus opiniones personales, y distinguirlas debidamente de sus fuentes, evitando así que queden puntos o conceptos oscuros o poco claros.

57.3. Puede introducir conclusiones en cada capítulo, además de las definitivas y globales al final de la Tesis. El candidato debe enlazar cada capítulo con claridad y pericia, demostrando el hilo conductor de todo el trabajo.

Título 3. Orientaciones y normas para la presentación

58. Para la presentación del texto conviene señalar las características más importantes de modo que el trabajo tenga el mejor resultado.

Subtítulo 3.1. Características de la caja de texto

59. La Tesis debe tener un cuerpo que supere las 80 páginas y no exceda las 150. El papel de las mismas debe tener un tamaño de DIN A4.

60. Los márgenes de presentación deben ser los siguientes:

- margen izquierdo: 3 cm.
- margen derecho: 2,5 cm.
- margen superior: 3 cm.
- margen inferior: 2,5 cm.

61. Páginas: el trabajo debe presentarse en una sola cara del folio. La numeración de las páginas deberá ser continua (creciente), con el número arábigo en la parte inferior de la página, dentro del margen inferior, preferiblemente centrado o en la parte derecha. La numeración comienza a partir de la portada, aunque no aparezca el número de página en dicho lugar. Pueden emplearse los números romanos crecientes para todos los elementos previos a la introducción general de la Tesis.

62. Caracteres: El tamaño de las letras que componen el *corpus* textual deberá ser de 13 para la redacción continua y de 11 para las notas y citas al pie de página. Los títulos generales para las distintas partes del trabajo o los capítulos pueden ser escritos en un tamaño de letra superior, siempre que no exceda la puntuación de 16. El tipo de letra que se prefiere es *Times New Roman*. Sin embargo, en diálogo con el *Moderator*, puede escogerse otro tipo de letra clara y legible.

63. Los espacios interlineales: se adopta para el texto el espacio 1,5; en las notas a pie de página, en la bibliografía y en los índices, el espacio será 1 (sencillo); el espacio entre los títulos internos o subdivisiones, será 2 (doble).

64. Títulos y subtítulos: teniendo en cuenta lo dicho en el número 62 de estas *Normas*, los títulos de las diferentes partes, capítulos, números y divisiones nunca deben llevar consigo ningún signo de puntuación ni

subrayados. Téngase en cuenta el uso de versalitas, negritas y cursivas para los títulos de las partes, capítulos y distintas divisiones. El uso de estos tipos de escritura se establecerá en diálogo con el Director de la Tesis, pero considérese que se prefiere la siguiente escala: las versalitas para los títulos generales, las negritas para títulos de divisiones capitulares y, tanto las cursivas como las redondas para los siguientes títulos de subdivisiones. Como norma general, tanto las partes como los capítulos deben comenzar a escribirse en una página nueva.

65. Citas dentro del *corpus* textual: el texto debe escribirse con letra tamaño 11 y se deberá mantener a la izquierda una sangría de 1,25 cm. respecto al texto general.

66. Portada interior y encuadernación:

66.1. Para el modo de composición de la portada interior véase el Apéndice de estas *Normas*.

66.2. De acuerdo con las indicaciones de la Pontificia Universidad “Antoniano”, las cubiertas para la encuadernación de las Tesis de Licenciatura y las Tesis de Doctorado deben ser en tipo “semi-piel” y de color marrón; en el dorso de la encuadernación debe ir impreso en letra dorada, clara y normal (redonda), de abajo a arriba: el año en horizontal, y en vertical la inicial del nombre seguida de un punto y el apellido, y el título de la Tesis; no deben aparecer otras indicaciones, como por ejemplo subtítulos si los hubiere, ni debe imprimirse nada en las tapas o cubiertas de la encuadernación.

Subtítulo 3.2. Estructura del trabajo

67. La organización final de las distintas partes de la Tesis para su presentación, deberá seguir, preferentemente, el siguiente esquema:

67.1. Primer grupo de elementos o parte introductoria:

- Cubierta.
- Hoja en blanco.
- Portada interior.
- Índice general.
- Siglas y abreviaturas (deben diferenciarse claramente las ortográficas, las bibliográficas y otras que eventualmente hayan sido utilizadas).
- Premisa, prefacio o prólogo si se considera oportuno.

67.2. Segundo grupo de elementos:

A continuación irá el texto que constará de:

- Introducción.
- Cuerpo de la Tesis.
- Conclusión.

67.3. Tercer grupo de elementos:

Finalmente se incluyen:

- Anexos o apéndices si los hubiere.
- Bibliografía (fuentes, estudios y artículos).

67.4. De manera opcional puede incluirse, después de la bibliografía, índice de nombres, índice de materias o índice analítico y el *curriculum vitae*.

68. El esquema anterior puede ser sustituido, de manera opcional, únicamente por el siguiente esquema:

68.1. Primer grupo de elementos:

- Cubierta.
- Hoja en blanco.
- Portada interior.
- Resumen y Palabras clave (*Abstract and Key words*).
- Índice general.
- Siglas y abreviaturas (deben diferenciarse claramente las ortográficas, las bibliográficas y otras que eventualmente hayan sido utilizadas).
- Bibliografía.
- Premisa, prefacio o prólogo si se considera oportuno.

68.2. Segundo grupo de elementos:

A continuación irá el texto que constará de:

- Introducción.
- Cuerpo de la Tesis.
- Conclusión.

68.3. Tercer grupo de elementos:

Finalmente se incluyen:

-Anexos o apéndices si los hubiere.

68.4. De manera opcional puede incluirse, después de la bibliografía, índice de nombres, índice de materias o índice analítico y el *curriculum vitae*.

Subtítulo 3.3. Norma general para el aparato crítico

69. A la hora de introducir las citas en el texto, deberá considerarse en primer lugar la necesidad de mostrar de dónde se ha tomado una idea que se está comentando, usando como referencia las presentes *Normas*. Al mismo tiempo, se deberán aportar notas al pie si sirven para enfatizar la opinión personal, si pueden ampliar la idea que se está mostrando o pueden ayudar a definirla si se desea profundizar sobre el tema tratado.

PARTE II. NORMAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TESIS DE LICENCIATURA Y DE TRABAJOS ACADÉMICOS

Título 1. Normas generales

70. Norma general para las indicaciones bibliográficas y de aparato crítico:

70.1. Deben evitarse las antiguas abreviaturas:

- AA. VV. o VV. AA. (Autores Varios o Varios Autores).
- Ibíd. (Ibidem).
- Id. (Idem).
- op.cit. (obra citada).
- cit. (citado).

- n. (número).
- p. o pp. (página o páginas).

70.2. Empléense las abreviaturas comunes:

- cf. o cfr. (confrontar).
- et al. (y otros).
- Ed. o Eds. (Editor o Editores).
- ed. (edición).
- Dir. o Dirs. (Director o Directores).
- Coord. (Coordinador-Coordinadores).
- N.B. (*Nota Bene*, Obsérvese).
- trad. (traducido por).
- t. (tomo).
- v.gr. (*verbi gratia*, por ejemplo).
- vol. (volumen).
- s. o ss. (siguiente o siguientes).

70.3. Cuando no se conozca algún dato preciso de alguna obra o documento, empléense las siguientes abreviaturas u otras *ad hoc*:

- s.d. (*sine data*, sin fecha).
- s.l. (*sine loco*, sin lugar).
- s.n. (*sine nomine*, sin nombre).

70.4. Acerca de los signos de puntuación en las siglas y abreviaturas, la Real Academia Española de la Lengua señala cuanto sigue: las abreviaturas llevan consigo, siempre, un punto y final (por ejemplo “vol.”); cuando se trata de abreviaturas que obedecen a dos o más palabras, se escribirá separada por puntos y sin espacios (ejemplo “v.gr.”); las siglas universalmente conocidas y comúnmente empleadas no llevan signos de puntuación, ni entre las letras que la componen ni al final de la misma (por ejemplo “OFM”), a menos que aparezcan en una frase o título con escritura totalmente en mayúscula (por ejemplo “LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN LA O.F.M.”).

71. Aun acogiendo el contenido del número 70 como una norma general, obsérvese, además, las siguientes indicaciones:

71.1. Para el uso de siglas y abreviaturas ortográficas y de estilo: además de las que el estudiante, en diálogo con su *Moderator*, decidiera incluir en su estudio, consúltese el listado oficial de las mismas que la Real Academia Española de la Lengua publica en sus medios físicos o digitales.

71.2. Las propias del discurso de las ciencias bíblicas, teológicas, filosóficas, jurídicas, históricas, entre otras: téngase en cuenta que muchas

siglas de las materias mencionadas están ya establecidas y son universales; otras dependen de distintas publicaciones (por ejemplo las que encontramos en las ediciones de la Sagrada Escritura o en diferentes ediciones del Código de Derecho Canónico); también puede darse el caso en que el candidato a Licenciado, en comunión con el Director de su Tesis, haga nuevas algunas de ellas *ad hoc*; finalmente, la investigación, la lectura y distintos recursos físicos y digitales, hacen que el estudioso adquiera un bagaje y uso correcto y frecuente de las siglas y abreviaturas, según el estilo universal.

71.3. Para las siglas y abreviaturas bibliográficas, de revistas científicas, de diccionarios y de otros materiales: el estudiante deberá escrutar en bibliotecas físicas y digitales el uso de recursos bibliográficos, de modo que no se separe demasiado del estilo universal; un excelente compendio de siglas y abreviaturas lo encontramos en S.M. SCHWERTNER, *IATG³-Internationales Abkürzungsverzeichnis für Theologie und Grenzgebiete, Zeitschriften, Serien, Lexika, Quellenwerke mit bibliographischen Angaben. International glossary of abbreviations for theology and related subjects. Index international des abréviations pour la théologie et domaines apparentés. Glossario internazionale delle abbreviazioni per la teologia e materie affini. Índice internacional de abreviaturas para teología y materias afines*, 3ª ed., Berlín 2014.

71.4. Como venimos exponiendo, las siglas y abreviaturas se diferencian entre bibliográficas y ortográficas. Sin embargo debe tenerse como general el principio que acabamos de exponer, pues existen otras siglas o abreviaturas que corresponden a otras ciencias como la exégesis o la jurisprudencia. Por tanto, un ejemplo de clasificación de las siglas y abreviaturas puede ser el siguiente:

- Sagrada Escritura
- Fuentes
- Documentos del Magisterio
- Bibliográficas
- Ortográficas
- Otras

71.5. Se haga o no, en virtud de la consideración del estudio que se realiza, la anterior clasificación u otra pertinente, en cualquiera de los casos deben escribirse por orden alfabético. Sin embargo, para las abreviaturas de los libros bíblicos, se permite la relación de las mismas según la colocación actual de los textos sagrados en la Biblia.

Título 2. Bibliografía

72. Como norma general, al redactar la bibliografía, téngase en cuenta la siguiente división que puede ayudar a la hora de agrupar el material consultado:

- Fuentes
- Documentos del Magisterio
- Estudios
- Artículos

73. Considerada la anterior clasificación, el estudiante, en diálogo con su *Moderator*, deberá tener en cuenta:

73.1. El material que debe ir en el apartado de las fuentes: generalmente obras pertenecientes a la Tradición de la Iglesia o aquellos materiales que constituyen auténticas fuentes del trabajo realizado.

73.2. Los documentos que deben incluirse en el apartado de los documentos del Magisterio: la Sagrada Escritura, el Catecismo de la Iglesia Católica, el Código de Derecho Canónico, documentos magisteriales de diversa índole, entre otros. Este tipo de documentación podría estar mejor ubicado en el apartado sobre las fuentes, si fuera el caso; entonces ya no deberían aparecer en el siguiente apartado sobre el Magisterio.

73.3. Los materiales que compondrán el apartado de los estudios: se trata de todos los libros, ensayos o colaboraciones, y documentos semejantes, consultados para elaborar el trabajo. Puede establecerse una subdivisión en este apartado: los materiales que se refieren directamente al tema estudiado y otros que apoyan o que sirven de referencia para la redacción de la Tesina.

73.4. Los artículos que se añadirán en el apartado de los artículos: todos los artículos de diversas revistas científicas utilizados para elaborar el trabajo de Tesis. Como en el apartado anterior, también podrá establecerse una subdivisión entre artículos específicos y otros tangenciales.

74. En cualquiera de los casos sígase la siguiente norma: mientras se redacta un título que por su naturaleza ha de ser escrito en cursiva y aparecen en el mismo una o varias palabras especiales (idioma distinto o de particular relevancia), ésta o estas deben ser escritas en trazado normal (letra redonda) para distinguirlas del resto; lo mismo ocurre si se escribe un título que por su naturaleza debe ir entre comillas y aparece una o varias palabras especiales, utilícese entonces la cursiva. Únicamente pueden combinarse ambos usos (comillas y cursivas) en estos casos especiales, nunca de modo habitual. No obstante, la mejor opción es la fidelidad al título tal y como aparece en su edición.

75. Criterio en la elección de obras, fuentes, estudios, artículos entre otros: el estudiante debe valorar siempre que demostrará habilidad y manejo en la Teología cuando sepa utilizar ediciones actualizadas y últimas que, normalmente, se dan cuando se amplían los estudios correspondientes. Dicho esto también deberá considerar, según el grado de sus estudios, si empleará las obras en lengua original o en las traducciones en lengua vernácula. En el

caso de la Tesis Doctoral es imprescindible recurrir a las ediciones originales de los estudios, estén escritas en lenguas clásicas o modernas. En el caso de los demás estudios o investigaciones, incluida la Tesis de Licenciatura, no es necesario acudir a las ediciones originales, a menos que el trabajo propio haga necesario ese recurso. Para ello, el estudiante deberá citar y emplear aquellos ensayos o estudios o artículos escritos en lenguas que conozca.

Subtítulo 2.1. Libros y otros

76. Este apartado muestra cómo deben citarse todas las obras o estudios que no pertenezcan al género de los artículos publicados en revistas científicas: fuentes antiguas editadas en época contemporánea, libros, manuales, ensayos, documentos magisteriales, colaboraciones en obras generales, colaboraciones en Congresos, voces en Diccionarios o Enciclopedias, entre otros.

77. Para la relación completa de las obras consultadas (en cada una de las partes en las que se divida la bibliografía) atiéndase a cuanto sigue:

77.1. Debe ordenarse alfabéticamente por el primer apellido del autor, o por el nombre si se trata de autores anteriores al siglo XVI, como se verá más adelante.

77.2. Si se citan dos o más obras de un mismo autor debe escribirse, cada una de las veces, el nombre del autor (si es de la antigüedad) o el apellido y la inicial del nombre del autor, y prefíerese, tanto para obras como para artículos, la elección cronológica (desde la obra más antigua hasta la más tardía), o, si no se conoce la fecha (sobre todo en los casos de las obras de la Tradición), el orden alfabético de las obras.

77.3. En el caso de apellidos compuestos (De Lubac, De Margerie, Von Balthasar...), el estudiante escogerá una única norma entre comenzar por la partícula de pertenencia o por la pertenencia, y seguirá siempre la misma elección.

78. Empléese el siguiente modo general en la redacción de las obras consultadas:

a) Apellido del autor en versalitas seguido de la inicial del nombre del autor con un punto y una coma. Aunque se prefiere este modo, en comunión con el Director de la Tesis puede añadirse una coma después del apellido del autor. Puede escribirse también el segundo apellido del autor, pero, si se escoge esta forma, debe hacerse en todos los autores consultados que tengan dos apellidos.

b) A la coma sigue el título de la obra o estudio en cursiva, seguido de una coma. En el caso en que haya un subtítulo, este ha de situarse después del

título general, seguido de un punto y también en cursiva. Por tanto, al subtítulo le seguirá una coma.

c) Después se escribe la ciudad donde ha sido publicada la obra, sin coma, y después el año, seguido de un punto. Acerca de la ciudad de publicación de una obra: debe escribirse o bien en el idioma original o bien en su transcripción española, pero nunca en ambos casos.

79. Si se ha estudiado una obra cuya edición no es la primera, se debe indicar la edición utilizada o bien después de la coma que sigue al título o bien mediante un exponente numeral junto al año de la publicación. Actualmente existe, además, el modo de señalar la edición indicando la publicación que se utiliza, por tanto el año del texto estudiado, en el lugar que le corresponde e, inmediatamente después, sin coma y entre corchetes, el año de la primera edición de la obra, seguido de un punto. Sígase una de las tres formas, pero siempre la misma.

Formulario 1. Obras y estudios en general

80. Ejemplos:

ANYANWU A.G., *The christological anthropology of St. Hilary of Poitiers, "Tractates on the Psalms"*, Roma 1983.

AUGUST G. (et al.), *Testigos de la fe. El sacerdocio de Cristo y el ministerio sacerdotal*, Santander 2013.

AYRES L., *Nicaea and its legacy: an approach to fourth-century trinitarian theology*, Oxford 2004.

BARDY G., *Recherches sur S. Lucien d'Antioche et son école*, París 1936.

COLLINS F.S., *¿Cómo habla Dios?*, Madrid 2009³.

ELÍAS N., *The Civilizing Process*, vol. I: *The History of Manners*, Oxford 1969 [1939].

GÁLVEZ CAMPOS T., *Francisco de Asís, paso a paso*, Madrid 2009.

GARCÍA ANDRADE C.L., *Dios es amor recíproco. El carácter co-originario de la unidad y de la pluralidad en Dios Trinidad. En diálogo con Tomás de Aquino, Ghislain Lafont, Gisbert Greshake y Hans Urs von Balthasar*, Madrid 2015.

HEGEL G.W.F., *Lecciones sobre Filosofía de la Historia Universal*, Madrid 1997 [1837].

HERNÁNDEZ V., *Descubrimiento. Itinerario de experiencia cristiana para orientar la vida*, Madrid 2011.

HURTADO L.W., *Destructor de los dioses. El cristianismo en el mundo antiguo*, Salamanca 2017.

LADARIA L.F., *El Dios vivo y verdadero. El misterio de la Trinidad*, 4ª ed., Salamanca 2010.

MORESCHINI C., *Storia della filosofia patristica*, Brescia 2004.

PONCE M., *El misterio trinitario del Dios Uno y único*, Valencia 2008.

POZO C., *Teología del más allá*, Madrid 2008.

ROS C., *Edith Stein. Mártir en Auschwitz*, Burgos 2013.

TREVIJANO R., *Orígenes del cristianismo*, 2ª ed., Salamanca 1996.

WOZNIAK R.J., “Primitas et plenitudo”. *Dios Padre en la teología trinitaria de san Buenaventura*, Pamplona 2007.

Formulario 2. Obras redactada por varios autores

81. Si la obra consultada ha sido redactada por dos o más autores, se eligen los dos más conocidos, o los dos primeros, separados por un guión (sin espacios); al punto que acompaña a la inicial del nombre del segundo autor, sigue un paréntesis con la abreviatura “et al.” (y otros), seguido de una coma y el título de la obra como de costumbre. Señálense debidamente, después del año de publicación, las páginas consultadas si no se ha utilizado la obra entera. Pueden incluirse todos o varios nombres de los autores en la referencia bibliográfica, pero no es aconsejable escribir más de cinco.

82. Ejemplos:

ARANDA PÉREZ G.-GARCÍA MARTÍNEZ F.-PÉREZ FERNÁNDEZ M., *Literatura Judía Intertestamentaria*, Estella 2005.

AYÁN J.J.-CRESPO M.-POLO J.-GONZÁLEZ P., *Osio de Córdoba. Un siglo de historia del cristianismo*, Madrid 2013.

BERGER P.-LUCKMANN T., *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Nueva York 1966.

GONZÁLEZ J.-ASURMENDI J. (et al.), *La Biblia en su entorno*, vol. I, 4ª ed., Navarra 1990.

GRESHAKE G.-KREMER J., *Resurrectio Mortuorum. Zum theologischen Verständnis der leiblichen Auferstehung*, Darmstadt 1986.

MADIGAN K.-LEVENSON J.D., *Resurrection: The Power of God for Christians and Jews*, New Haven-Londres 2008.

MILIK J.T.-BLACK M., *The Books of Enoch: Aramic Fragments of Qumran Cave*, Oxford 1976.

OCÁRIZ F.-BLANCO A., *Teología Fundamental*, Madrid 2008.

PANNENBERG R.-RENDTORFF R. (et al.), *La Revelación como Historia*, Salamanca 1977.

SESBOÛÉ B.-MEUNIER B., *Dieu peut-il avoir un Fils? Le débat trinitaire du IVe siècle*, París 1993.

Formulario 3. Tomos o volúmenes específicos

83. El procedimiento para citar obras en varios volúmenes o tomos es el habitual: después de la coma del título del volumen o tomo se añade la abreviatura “t.” (tomo) o “vol.” (volumen) con el número del mismo, en romanos o en árabe (de acuerdo a la numeración original); sigue la coma, la ciudad y el año, y las páginas consultadas si no se ha utilizado todo el volumen o tomo.

84. Puede ocurrir que cada volumen o tomo de una obra general tenga un título específico, que actuaría como un subtítulo con respecto al de toda la obra. En ese caso, después del número romano o árabe se añaden dos puntos y el título del volumen o tomo en cursiva, seguido de una coma. Después la ciudad y el año, como de costumbre.

85. Cuando se quieran citar más de un tomo o volumen de la misma obra y autor con sus títulos específicos, se separan mediante un punto y coma después del primer título específico del primer tomo o volumen citado.

86. Ejemplos:

ALBERTZ R., *Historia de la Religión de Israel en Tiempos del Antiguo Testamento*, vol.II: *Desde el Exilio hasta la Época de los Macabeos*, Madrid 1999.

BATIFOL P., *Le catholicisme des origines à saint Léon*, t.II: *La paix constantinienne e le catholicisme*, París 1929.

BOULARAND E., *L'hérésie d'Arius et la "foi" de Nicée*, t.I y t.II, París 1972.

COPLESTON F., *Historia de la Filosofía*, vol.3: *De Ockham a Suárez*, Barcelona 1994.

CHARLESWORTH J.H., *The Old testament Pseudepigrapha*, vol.I: *Apocalyptic Literature and Testaments*; vol.II: *Expansions of the "Old Testaments" and Legends, Wisdom and Philosophical Literature, Prayers, Psalms and Odes, Fragments of Lost Judeo-Hellenistic Works*, Londres 1985.

FORMENT E., *Historia de la Filosofía. Filosofía Medieval*, vol. II, Madrid 2004.

GRILLMEIER A., *Gesù il Cristo nella fede della Chiesa*, t.I/1: *Dall'età apostolica al concilio di Calcedonia (451)*, Brescia 1982.

MARGERIE B. DE, *S. Ilario: esegesi paolina ed escatologica del Vangelo e dei Salmi*, en B. de Margerie (Ed.), *Introduzione alla storia dell'esegesi*, vol.2: *I Padri Latini*, Roma 1984, 62-95.

MARZOA A. (et al.), *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, t.I, Pamplona 2002.

SESBOÛÉ B. (Dir.), *Historia de los Dogmas*, t.III: *Los signos de la salvación*, Salamanca 1996.

Formulario 4. Voces de Diccionarios, Enciclopedias, Léxicos o semejantes

87. Las voces o colaboraciones en Diccionarios, Enciclopedias, Léxicos u obras semejantes, se citan del siguiente modo: el apellido del autor en versalitas seguido de su inicial, el punto y la coma; sigue después el título de la voz o colaboración en cursiva, con una coma al final; sigue la preposición "en" y el título del Diccionario o Enciclopedia en cursiva con una coma al final, la ciudad de la publicación, el año y las páginas o columnas donde se encuentra la voz consultada.

88. Como norma opcional, y en diálogo con el *Moderator* de la Tesis, el título de la voz o de la colaboración puede escribirse entre comillas, pero nunca entre comillas y cursiva a la vez.

89. Téngase en cuenta cuanto sigue:

89.1. Si se conoce el nombre del autor que ha editado el Diccionario o Enciclopedia, porque sus dimensiones son reducidas, puede incluirse, sin versalitas, antes del título, comenzando por la inicial del nombre seguida de un punto y el apellido; si este nombre es el que ha escrito todas las voces del Diccionario o Enciclopedia, se añade una coma y el título del compendio en cuestión; si no es así, al apellido sigue la abreviatura “Ed.” (Editor) o “Dir.” (Director) entre paréntesis seguida de una coma, y el título del Diccionario o Enciclopedia como de costumbre.

89.2. Si se trata de un Diccionario o Enciclopedia de numerosos tomos, se indica el número del volumen después del título o sigla o abreviatura del Diccionario o Enciclopedia y, por tanto, sin la abreviatura “t.” o “vol.” (si se utiliza la sigla o abreviatura, debe indicarse, en su lugar correspondiente, el año de inicio de publicación del Diccionario y si sigue editándose en el momento de redacción de la Tesis con la abreviatura “ss.”).

89.3. Si se trata de un Diccionario de varios volúmenes, separados por letras en el orden alfabético, puede también indicarse con sus siglas correspondientes, si las hubiere o si se quisieran incluir, indicando la referencia bibliográfica como en el caso anterior.

90. El estudiante verificará si el uso de un determinado Diccionario, Enciclopedia u otros materiales, es abundante o reducido. En el caso de ser abundante su uso y de no reconocerse una abreviatura o sigla para dicho material, el alumno, en comunión con su *Moderator*, puede incluirla *ad hoc* en su trabajo. De lo contrario se escribirá el nombre completo de un determinado compendio de voces en el lugar en el que se cita, según el habitual que ya hemos señalado.

91. Véase cuanto se dice en el número 71 de estas *Normas* acerca de las siglas y abreviaturas bibliográficas.

92. Existen numerosos recursos bibliográficos en lo que se refiere a Diccionarios, Enciclopedias y Léxicos: lectura de ciertos argumentos, búsqueda y localización de material, verificación de términos o materias en algunos lugares o autores, entre otros. El candidato a Licenciado deberá demostrar habilidad en el uso de estos materiales, mientras que el candidato a Doctor y el investigador no sólo habilidad, sino destreza.

93. Ejemplos:

AUBERT R., *Hilaire (Saint), évêque de Poitiers*, en DHGE XXIV, 459-461.

DHGE: Esta sigla indica el monumental Diccionario que se publica en Francia sobre materias eclesiásticas históricas y teológicas, *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastique*, París 1909ss.

BACHELET X. LE, *Hilaire de Poitiers*, en DTC 6, 2388-2462.

DTC: Estas siglas corresponden al famoso *Dictionnaire de Théologie Catholique*, publicado en Francia entre los años 1898 y 1950.

BIGI C., *Sapienza*, en E. Caroli (Ed.), *Dizionario Franceseano*, Padova 1993, 1915-1946.

BLAISE A., *Spiritus*, en A. Blaise-H. Chirat, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, París 1954, 771-772.

CARRIER H., *Evangelización*, en R. Latourelle (et al.), *Diccionario de Teología Fundamental*, Madrid 1992, 437-459.

DURST M., *Hilarius von Poitiers*, en RAC 15, 139-167.

RAC: Son las siglas de un fantástico Léxico sobre temáticas de la antigüedad cristiana, que sigue publicándose aún hoy con nuevas entradas, *Reallexikon für Antike und Christentum*, Stuttgart 1941ss.

DURST M., *Hilarius*, en LThK 5, 100-102.

LThK: Siglas bibliográficas que pertenecen a una magna Enciclopedia alemana, publicada en tres etapas distintas, sobre temas teológicos en general, *Lexikon für Theologie und Kirche*, Friburgo 1930-2001.

DURST M., *Ilario di Poitiers*, en C. Noce (Ed.), *Dizionario di letteratura cristiana antica*, Ciudad del Vaticano-Roma 2006, 495-498.

HRUBY K., *Isaac*, en P. Poupard (Ed.), *Diccionario de las religiones*, Barcelona 1987, 864-865.

KANNENGIESSER Ch., *Hilaire de Poitiers (saint)*, en DSp 7, 466-499.

DSp: Es una sigla bibliográfica reconocida y usual. En el apartado de siglas y abreviaturas se añadiría su significado y publicación, es decir, *Dictionnaire de spiritualité, ascétique et mystique*, París 1932-1995. El número 7 indica el tomo del Diccionario, pero como acompaña a una abreviatura, no es necesario escribir la otra abreviatura “t.” (tomo).

MILANO A., *Propiedades y apropiaciones*, en X. Pikaza-N. Silanes (Dir.), *Diccionario Teológico “El Dios Cristiano”*, Salamanca 1992, 1143-1179.

RITTER A.M., *Arianismus*, en TRE 3, 692-719.

TRE: Se trata de una sigla muy común en los estudios teológicos, pues corresponde a una prestigiosa Enciclopedia alemana sobre diversos temas teológicos, *Theologische Realenzyklopädie*, Berlín 1976-2004.

SIMONETTI M., *Homoousios*, en NDPAC (F-O), 2498-2499.

NDPAC (F-O): Es la sigla de un Diccionario italiano de Patrística en tres volúmenes de grosor considerable. En el apartado de siglas y abreviaturas se escribe A. di Berardino (Ed.), *Nuovo Dizionario Patristico e di Antichità Cristiane*, y el volumen utilizado; en nuestro caso es el volumen que abarca las voces F-O, publicado en Génova-Milán 2007.

Formulario 5. Si se quiere indicar la traducción y otros elementos

94. Puede darse el caso en que se quieran señalar elementos estructurales de una obra consultada, tales como traducción, introducción, notas o aparato crítico, entre otros. Todos estos elementos deben escribirse después de la coma que sigue al título, en trazado normal (letra redonda); al final de todas las indicaciones que se quieran introducir se añade una coma, la ciudad y el año.

95. Téngase en cuenta lo siguiente: los nombres de traductores o de quienes han realizado el trabajo de introducción o aparato crítico, no se escriben en versalitas, sino en trazado normal (letra redonda), comenzando por la inicial del nombre y siguiendo por el apellido; únicamente señalamos la abreviatura “trad.” (traducido por), ya que es la más común y frecuente en este tipo de añadidos.

96. Si el autor de todos los elementos que se quieran añadir es el mismo que el autor o editor de la obra, sólo se escribe una vez, antes del primer elemento señalado; si son varios los autores que confluyen en elementos de una misma obra, cada uno de esos elementos se separan con un punto y coma y va precedido siempre por su autor correspondiente sin versalitas, comenzando por la inicial del nombre.

97. Algunas Universidades o Centros Académicos publican ensayos, monografías o estudios de diversa índole en alguna colección que, con el tiempo, se ha extendido y ha adquirido cierta fama. El nombre de esa colección se sitúa, en cursiva (a no ser que se indique la abreviatura propia de la colección o una creada *ad hoc*, que deberá aparecer señalada, como en casos anteriores, en su apartado correspondiente), en último lugar de todos los elementos que quieran añadirse, antes de la ciudad y el año. Junto al nombre de la colección, sin coma ni sigla, el número de tomo o volumen utilizado.

98. Ejemplos:

Actas latinas de mártires africanos, Introducción, trad. y notas de J. Leal, *Fuentes Patrísticas* 22, Madrid 2009.

N.B.: En varios lugares y para distintas situaciones, aparece en estas *Normas* la posibilidad de crear *ad hoc* una sigla o abreviatura para obras o expresiones que aparecen con frecuencia en el estudio realizado. Tómese como ejemplo la anterior referencia bibliográfica, donde la colección *Fuentes Patrísticas* de la Editorial *Ciudad Nueva* puede abreviarse FuPa.

ATANASIO, *La Encarnación del Verbo*, Introducción de F. Guerrero, trad. J.C. Fernández, *Biblioteca de Patrística* 6, Madrid 1997.

N.B.: Lo mismo que en la anterior referencia, donde la colección *Biblioteca de Patrística*, también de la Editorial *Ciudad Nueva*, puede abreviarse BPa.

EUSEBIO DE CESAREA, *Elogio di Costantino*, Introducción, trad. y notas M. Amerise, Milán 2005.

SULPICIO SEVERO, *Chroniques*, Introducción, texto crítico, trad. y comentario por G. de Senneville-Grave, *Sources Chrétiennes* 441, París 1999.

N.B.: En la cita anterior encontramos dos particularidades. La primera se refiere a la Colección *Sources Chrétiennes*, de sobra conocida con las siglas SCh. La segunda, que volverá a salir en el

apartado sobre los documentos antiguos, se refiere al modo de citar este tipo de obras: o bien se hace como acabamos de indicar, o bien según la lengua de la publicación, en este caso en francés (SULPICE SÉVÈRE, *Chroniques*, Introduction, texte critique, traduction et commentaire par Ghislaine de Senneville-Grave, SCh 441, Paris 1999).

CHARLES R.H. (Ed.), *The Apocrypha and Pseudepigrapha of the Old Testament in English*, with introduction and critical and explanatory notes to the several books, Oxford 1913.

JUAN PABLO II, *Cruzando el umbral de la Esperanza*, trad. P.A. Urbina, Barcelona 1994.

SANTO E. DI, *L'apologetica dell'Ambrosiaster: cristiani, pagani e giudei nella Roma tardoantica*, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 116, Roma 2008.

N.B.: De nuevo un ejemplo de siglas de grandes colecciones, donde *Studia Ephemeridis Augustinianum* puede abreviarse SEA.

SARRAIL H., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. A. Latorre, 2ª ed., Méjico 1979.

Formulario 6. Obras generales editadas por uno o varios autores

99. Después del apellido en versalitas y la inicial del nombre con el punto, se añade entre paréntesis la sigla correspondiente: “Ed.” o “Eds.” (Editor o Editores), “Dir.” o “Dir.” (Director o Directores), “Coord.” (Coordinador o Coordinadores), u otras semejantes. Sigue después el procedimiento habitual.

100. Puede darse el caso en que converjan en una misma obra publicada tanto el Editor o Editores como un Director. Esto ocurre, por ejemplo, cuando dos Editores de una determinada lengua publican un estudio y un Director de una lengua distinta dirige, valga la redundancia, la publicación en esa lengua diferente a la original. Téngase en cuenta que no es una simple traducción, sino la dirección, con varios colaboradores, de una obra de envergadura especial. En ese caso, el nombre que aparece en primer lugar es el del Editor o Editores en versalitas con su abreviatura (“Ed.” o “Eds.”) entre paréntesis; al paréntesis sigue una coma y el nombre del que dirige la misma obra en otra lengua, también en versalitas, seguido de la abreviatura (“Dir.”) y de una coma; finalmente el título como de costumbre, con los demás datos necesarios.

101. Ejemplos:

AUF DER MAUR H.J. (Ed.), *Fides sacramenti-Sacramentum fidei*, Assen 1981.

BARNES M.R.-WILLIAMS D.H. (Eds.), *Arianism after Arius: essays on the development of the fourth century trinitarian conflicts*, Edinburgh 1993.

BARON A.-PIETRAS H. (Eds.), FERNÁNDEZ S. (Dir.), *Acta Synodalia. Documentos sinodales desde el año 50 hasta el 381*, Madrid 2016.

BERARDINO A. DI (Ed.), *I canoni dei Concili della Chiesa antica, t.I: I Concili Greci*, Roma 2006.

CAVOLO E. DAL-UGLIONE R. (Eds.), *Chiesa e Impero. Da Augusto a Giustiniano*, Roma 2001.

GREGG R.C. (Ed.), *Arianism: Historical and Theological Reassessments*, Cambridge 1985.

IBORRA A. (Ed.), *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena*, Murcia 1994.

WELTE B. (Ed.), *Storia della cristologia*, Brescia 1986.

Formulario 7. Estudios dentro de una obra en colaboración o misceláneas

102. De acuerdo al procedimiento habitual, después de la coma que sigue al título en cursiva, se añade la preposición “en” a la que sigue la inicial del nombre y el apellido, sin versalitas, de quien edita o dirige la obra, o el primero de ellos si son varios, con las siglas correspondiente y necesarias: “Ed.” o “Eds.” (Editor o Editores), “Dir.” o “Dir.” (Director o Directores), “Coord.” (Coordinador o Coordinadores), “et al.” (y otros) u otras semejantes; se indican entre paréntesis y le sigue una coma; después de la coma se escribe el título de la obra general en cursiva, con una coma al final, la ciudad y el año y las páginas donde se encuentra la colaboración consultada.

103. Puede ocurrir que no aparezca un nombre específico como editor de una obra en colaboración o miscelánea de cualquier materia, porque haya sido una Universidad o Institución de diversa índole quien lo haga directamente. Si esto se da, el modo de citar es el habitual, aunque después del título de la ponencia estudiada con la coma, se escribe directamente el título que se le haya dado a la obra en colaboración o miscelánea, sin ningún nombre como autor; el resto de la información se indica como se ha dicho anteriormente.

104. Como norma opcional, el estudiante, en diálogo con el *Moderator* de la Tesis, puede escribir el título de la colaboración citada entre comillas, pero nunca entre comillas y cursivas a la vez.

105. Ejemplos:

ALSTON W., *Substance and the Trinity*, en G. O'Collins (et. al., Eds.), *The Trinity*, Oxford 1999, 179-201.

BARNES M.R., *The Fourth Century as trinitarian canon*, en L. Ayres- G. Jones (Eds.), *Christian Origins. Theology, Rhetoric and Community*, Londres 1998, 47-67.

DESCOURTIEUX P., *Ilario di Poitiers*, en A. Di Berardino-G. Fedalto-M. Simonetti, *Letteratura Patristica*, Cinisello Balsamo 2007, 719-725.

DOIGNON J., *Une compilation de textes d'Hilaire de Poitiers présentée par le pape Célestin 1er à un concil romain en 430*, en *Oikumene. Studi paleocristiani in onore del Concilio Vaticano II*, Catania 1964, 477-497.

FUENTE ADANES A. DE LA, *La vida después de la muerte según las "Antigüedades Bíblicas" del Pseudo-Filón*, en C. Basevi-G. Aranda-J. Chapa (Eds.), *Biblia, Exégesis y Cultura. Estudios en honor del Prof. D. José María Casciaro*, Pamplona 1994, 423-433.

KANNENGIESSER Ch., *Lady Wisdom's Final Call: The Patristic Recovery of Proverbs 8*, en D. Kries-C. Brown (Eds.), *Nova Doctrina Vetusque. Essays on Early Christianity in honour of Fredric W. Sclatter, s.j.*, New York 1999, 65-67.

MÜHLEN H., *El acontecimiento Cristo como acción del Espíritu Santo*, en J. Feiner-M. Löhrer (Dirs.), *Mysterium Salutis*, t.III: *El acontecimiento Cristo*, Madrid 1980, 960-984.

PARADA J.L., *Teología moral y política*, en J.A. Merino-F. Martínez Fresneda (Coord.), *Manual de Teología Franciscana*, Madrid 2003, 415-472.

PENZO G., *Heidegger e il pensatore "teologico" dopo la morte di Dio*, en J.A. Merino-G. Ripanti (Eds.), *Tracce Heideggeriane. Centenario della nascita di M. Heidegger: 1889-1989*, Roma 1990, 51-71.

PERRONE L., *Da Nicea (325) a Calcedonia (451). I primi quattro concili ecumenici: istituzioni, dottrine, procesi di ricezione*, en G. Alberigo, *Storia dei Concili Ecumenici*, Brescia 1990, 19-45.

PIETRI Ch., *Constantin en 324. Propagande et théologie impériale d'après les documents de la "Vita Constantini"*, en *Crise et redressement dans les provinces européennes de l'Empire*, Strasbourg 1983, 63-90.

RAHNER K., *El Dios trinitario como principio y fundamento trascendente de la historia de la salvación*, en J. Feiner-M. Löhrer (Dir.), *Mysterium Salutis*, t.II: *La Historia de la Salvación antes de Cristo*, Madrid 1977, 269-338.

RIVAS CARMONA J., *La arquitectura del templo de San Salvador de Verónicas*, en P. Riquelme Oliva (Ed.), *El Monasterio de Santa Verónica de Murcia. Historia y Arte*, Murcia 1992, 169-199.

SIMONETTI M., *Ilario di Poitiers e la crisi ariana in Occidente, polemisti ed eretici*, en A. di Berardino (Ed.), *Patrologia*, t. III, Génova-Milán 2002, 38-58.

Formulario 8. Participaciones en Congresos, Jornadas de Estudios o encuentros similares

106. Resulta muy interesante el material que se publica después de la celebración de un Congreso de variada consideración o de Jornadas de Estudios y encuentros semejantes. Suelen llamarse *Actas* y en ellas se contienen desde las conferencias hasta las comunicaciones que se pronuncian durante los días en que se celebra el encuentro de estudiosos. Como es natural, no suele ser del todo pertinente que un estudiante o investigador cite en la bibliografía de su trabajo el entero grupo de estas *Actas*, a menos que hayan sido leídas y estudiadas todas ellas.

107. Por tanto, el modo de citar es el habitual, con el añadido de las *Actas*: el apellido y el nombre del autor consultado, en versalitas, seguido del punto y la coma; el título de la conferencia o comunicación en cursiva y una coma al final; sigue la preposición "en", la inicial del nombre y el apellido de quien coordina, dirige o edita las *Actas*; a continuación se escribe el título que se la han dado a dichas *Actas* y un punto y seguido; al punto y seguido se añade *Actas de...* y se escribe cuanto sigue: lugar de la celebración del Congreso o Jornadas, motivo, fechas de la celebración del Congreso entre paréntesis, ciudad de la publicación de las *Actas* y el año de la misma publicación. A partir de la especificación de las *Actas* (*Actas de...*), se escribe todo en trazado normal (letra redonda), a menos que haya alguna palabra que requiera la cursiva o las comillas.

108. Toda la información que debe mencionarse puede transcribirse en la lengua original de la publicación editada o bien en el idioma en que se escribe la Tesis o investigación. Lo más aconsejable es citar de acuerdo con el original consultado.

109. Puede darse el caso en que no aparezca un nombre específico como editor de unas *Actas de Congresos*, porque haya sido una Universidad o Institución quien lo haga directamente. Si esto ocurre el modo de citar es el habitual, aunque después del título de la ponencia estudiada con la coma, se escribe directamente el título que se le hayan dado a las *Actas* y el resto de la información como aparece en el número 107 de estas *Normas*.

110. Como norma opcional el título de la colaboración estudiada puede citarse entre comillas, pero nunca entre comillas y cursivas a la vez.

111. Ejemplos:

BARNARD L., *Athanase et les empereurs Constantin et Constance*, en Ch. Kannengiesser (Ed.), *Politique et Théologie chez Athanase d'Alexandrie*. Actes du Colloque de Chantilly (23-25 septembre 1973), París 1974, 127-143.

DUVAL Y.M., *La convocation du concile d'Aquilée de 381*, en *I concili della cristianità occidentale (secoli III-V)*. XXX Incontro di studiosi dell'antichità cristiana (Roma, 3-5 maggio 2001), Roma 2002, 431-437.

KOEN L., *Partitive Exegesis in Cyril of Alexandria's Commentary on the Gospel according to St. John*, en E.A. Livingstone, *Studia Patristica*, vol. XXV, Papers presented at the Eleventh International Conference on Patristic Studies held in Oxford 1991, Lovaina 1993, 115-121.

N.B.: Existen publicaciones periódicas, como el caso del anterior ejemplo, que son consideradas por numerosas bibliotecas y Universidades como revistas, aunque su naturaleza no sea la de una revista científica. Cuando esto ocurra, el estudiante tendrá la libertad de citar un estudio en este lugar o en el de los artículos de las revistas, de acuerdo con el modo de citar propio de los artículos.

MILHAU M., "Ta loi est ma méditation" (Ps. 118,77.92.97.174), *d'Origène à Hilaire de Poitiers*, en *Cristianesimo Latino e cultura Greca sino al sec.IV*. XXI Incontro di studiosi dell'antichità cristiana (Roma, 7-9 maggio 1992), Roma 1993, 153-164.

MORESCHINI C., *Ilario di Poitiers e l'impiego della filosofia pagana*, en U. Crisuolo (Ed.), *Da Costantino a Teodosio il Grande. Cultura, società, diritto*. Atti del Convegno Internazionale di Napoli (26-28 aprile 2001), Nápoles 2003, 285-307.

ROSEN K., *Ilario di Poitiers e la relazione tra la Chiesa e lo Stato*, en G. Bonannate-A. Nestori (Eds.), *I cristiani e l'Impero nel IV secolo*. Colloquio sul cristianesimo antico, Macerata 1988, 63-74.

SAFFREY H.D., *Saint Hilaire et la philosophie*, en *Hilaire et son temps*. Actes du colloque de Poitiers (29 septembre-3 octobre 1968) à l'occasion du XVI centenaire de la mort de saint Hilaire, París 1969, 247-265.

SÁNCHEZ GIL F.V., *Santa Clara la Real de Murcia. Siglos XIII-XIX. Documentos para su historia*, en J. Martí Mayor (Coord.), *Las Clarisas de España y Portugal*. Actas del Congreso Internacional celebrado en Salamanca (20-25 de septiembre de 1993), Madrid 1994, 847-878.

Formulario 9. Citas con la casa Editorial

112. Si, con el Visto Bueno del Director de la Tesis, se decide incluir la Editorial donde ha sido publicada la obra, su nombre se añade, sin cursiva, después de la coma del título y antes de la ciudad y el año; la palabra Editorial únicamente se escribirá si el título oficial de la casa lleva consigo dicha palabra; de lo contrario se escribe directamente el nombre de la Editorial.

113. Ejemplos:

MARTÍNEZ FRESNEDA F., *Jesús de Nazaret*, Editorial Espigas, Murcia 2005.

REALE G.-ANTISERI D., *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Herder, Barcelona 1983.

Subtítulo 2.2. Artículos de revistas científicas

114. Señalamos ahora el modo de citar los artículos pertenecientes a revistas de carácter científico, reconocidas en el ámbito internacional o académico.

115. La relación completa de los artículos consultados (en cada una de las partes en las que se divida la bibliografía) debe ordenarse alfabéticamente por el primer apellido del autor. Si se citan dos o más artículos de un mismo autor, debe escribirse, cada vez, el apellido y la inicial del nombre del mismo autor.

116. Empléese el modo general en la redacción bibliográfica de los artículos consultados:

a) Apellido del autor en versalitas seguido de la inicial del nombre del autor con un punto y una coma. Aunque se prefiere este modo, en comunión

con el Director de la Tesis puede añadirse una coma después del apellido del autor. Puede escribirse, además, el segundo apellido del autor, pero, si se escoge esta opción, debe hacerse en todos los autores consultados que tengan dos apellidos.

b) A la coma sigue el título del artículo entre comillas y sin cursiva, seguido de una coma. En diálogo con el *Moderator* puede tomarse, como norma opcional, escribir el título del artículo también en cursiva, pero nunca entre comillas y cursiva al mismo tiempo.

c) Después se escribe la preposición “en” y el nombre de la revista científica a continuación. Acerca del nombre de la revista decimos cuanto sigue: si se conoce una sigla o abreviatura que acompaña a dicho nombre, debe emplearse, sin cursiva, y justificarse debidamente en el apartado de siglas y abreviaturas (allí se escribe la sigla y el nombre de la revista en cursiva; sigue la ciudad donde se publica y el año de inicio de la publicación; si la publicación de la revista sigue en el momento de la redacción de la Tesis se añade la abreviatura “ss.”, es decir, siguientes; de lo contrario se escribe el año de inicio y el año del final de la publicación con un guión entre ambos y sin espacios); si no se conoce una sigla o abreviatura de la revista, pero el autor del trabajo, en diálogo con su *Moderator*, decide adjudicar una sigla *ad hoc*, se sigue el mismo procedimiento antes señalado; si, finalmente, no se decide añadir una sigla o abreviatura *ad hoc*, se escribe el nombre completo de la revista en cursiva (es loable que dicho nombre aparezca también en el apartado de siglas y abreviaturas, en un espacio dedicado a las revistas, donde se indiquen sus referencias bibliográficas, tal y como se señala para los primeros casos). Para las revistas científicas, cuando se indican sus señas bibliográficas, se permite indicar ya sea la ciudad o el país de la publicación.

d) A la sigla o abreviatura o nombre completo de la revista sigue el número de publicación donde se encuentra el artículo consultado, seguido, sin coma pero con un espacio, del año de la publicación de dicho número entre paréntesis, y seguido, sin coma pero con un espacio, el número de páginas donde se encuentra el artículo entero, sin ninguna abreviatura.

117. Véase el número 71 de estas *Normas* para el uso de siglas y abreviaturas bibliográficas.

118. Ejemplos:

ALSZEGHY Z.-FLICK M., “Gloria Dei”, en *Gregorianum* 36 (1955) 361-390.

Revista *Gregorianum*: Publicada en Roma, en la Pontificia Universidad Gregoriana, desde 1920; sigue en la actualidad.

ÁLVAREZ BARREDO M., “Encaje de Is 56-66 en el arco exegético sobre el libro de Isaías en el siglo XX e inicios del actual”, en *Carthaginensia* 61 (2016) 1-31.

Revista Carthaginensia: Publicada en Murcia, en el Instituto Teológico-Facultad de Teología Fundamental, desde 1985; sigue en la actualidad.

ANTIN P., “Hilarius gallicano cothurno attollitur”, en *RBen* 57 (1947) 82-88.

RBen: Es la sigla de la revista *Revue Bénédictine*, publicada en Bélgica desde 1884; sigue en vigencia, emitiendo, dos veces al año, sustanciosos tomos con artículos sobre Historia Eclesiástica y Literatura.

AUBINEAU M., “Les 318 serviteurs d’Abraham et le nombre des Pères au concile de Nicée (325)”, en *RHE* 61 (1966) 5-43.

RHE: Es la sigla de la *Revue d’Histoire Ecclésiastique*, sobre materias de Historia Eclesiástica, publicada en Bélgica desde 1905, vigente a día de hoy.

BARDY G., “La *Thalia* d’Arius”, en *RPh* 53 (1927) 211-233.

RPh: Es la sigla de la *Revue de philologie, de littérature et d’histoire anciennes*, publicada en Francia desde 1945; sigue publicándose en la actualidad y contiene temas relacionados con la lingüística de los textos de la antigüedad cristiana.

BARRERO A., “Sobre la libertad religiosa en la historia constitucional española”, en *Revista española de derecho constitucional* 61 (2001) 131-186.

Revista española de derecho constitucional: se publica en España desde 1981, con interesantes artículos jurídicos.

BERGAMINO F., “*Quaestio disputata de immortalitate animae*: traduzione italiana e commento alla luce delle sue fonti e delle opere edite di Tommaso d’Aquino”, en *Rivista Internazionale di Filosofia* 20 (2011) 73-120.

Rivista Internazionale di Filosofia: Publicación semestral italiana, en vigor desde 1992, sobre estudios filosóficos desde diversos ámbitos.

BIENERT W.A., “Das vornicaenische *homoousios* als Ausdruck der Rechtgläubigkeit”, en *ZKG* 90 (1979) 151-175.

ZKG: Es la sigla de la revista *Zeitschrift für Kirchengeschichte* sobre temas de antigüedad cristiana y de Historia de la Iglesia; se publica en Alemania, todavía hoy, desde 1877.

BOUGEROL J., “Saint Bonaventure et saint Anselme”, en *Antonianum* 47 (1972) 333-361.

Revista Antonianum: Es publicada en la Pontificia Universidad “Antonianum” de Roma desde 1926, de modo trimestral; contiene interesantes estudios sobre materias filosóficas, teológicas, exegéticas, canónicas, espiritualidad, entre otros.

ESCORCIA GUERRERO M., “Sentido y valor redentor de la Iglesia en el mundo”, en *Theologica Xaveriana* 167 (2009) 71-99.

Revista Theologica Xaveriana: Es publicada en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá desde 1951, sobre temas teológicos y afines.

FUENMAYOR A. DE, “Libertad religiosa y libertad de predicación”, en *Ius canonicum* 14 (1974) 354-368.

Revista Ius caonicum: Publicada en la Universidad de Navarra desde 1961, con sugerentes estudios sobre Derecho eclesiástico y canónico.

HANSON P.D., “Rebellion in Heaven, Azazel, and Euhemeristic Heroes in I Henoc 6-11”, en *JBL* 96 (1977) 195-233.

JBL: Son las siglas de una prestigiosa revista exegética, *Journal of Biblical Literature*, publicada en Estados Unidos desde 1882; muchos y muy densos artículos sobre estudios bíblicos y extrabíblicos los podemos encontrar entre sus páginas.

LABOA J.M., “La libertad religiosa en la historia constitucional española”, en *Revista de estudios políticos* 30 (1982) 157-174.

Revista de estudios políticos: Publicada en España, de modo trimestral, desde 1941, sobre materias políticas.

MARTÍNEZ J., “Libertad de conciencia y libertad religiosa”, en *Facies Domini* 2 (2010) 391-414.

Revista Facies Domini: Es publicada en la Diócesis de Orihuela-Alicante desde el 2009, con artículos sobre estudios teológicos y materias afines.

TOURNAY R., “Relectures bibliques concernant la vie future et l’angéologie”, en *Révue Biblique* 69 (1962) 489-495.

Révue Biblique: Es la revista publicada en la *École Biblique* de Jerusalén desde 1892; sus estudios están dirigidos hacia la exégesis, la teología del texto sagrado y la arqueología bíblica.

URIBE F., “La fraternidad en la forma de vida propuesta por san Francisco de Asís”, en *Selecciones de Franciscanismo* 95 (2003) 236-249.

Revista Selecciones de Franciscanismo: Publicada actualmente en el Instituto Teológico de Murcia, aunque comenzó en Valencia en 1972; contiene estudios de variada índole sobre el carisma franciscano.

VENTO M.- OLMOS M.A., “La libertad religiosa tras un decenio de constitución”, en *Revista española de derecho canónico* 46 (1989) 235-253.

Revista española de derecho canónico: Es publicada por la Universidad Pontificia de Salamanca desde 1946. Contiene importantes estudios sobre Derecho Eclesiástico y Canónico.

VIAN G.M., “Ortodossia ed eresia nel IV secolo: la cristologia nei testi ariani di Verona”, en *Augustinianum* 35 (1995) 847-858.

Revista Augustinianum: Órgano difusor del Instituto Patrístico “Augustinianum” de Roma; la revista es publicada desde 1961, y contiene interesantes artículos sobre teología de la Iglesia primitiva.

ZACHHUBER J., “Basil and the three hypostases tradition. Reconsidering the origins of Cappadocian theology”, en *ZAC* 5 (2001) 65-85.

ZAC: Es la sigla de la revista *Zeitschrift für Antikes Christentum*, publicada en Alemania desde 1997; actualmente su periodicidad es semestral y emana importantes estudios sobre temas históricos y teológicos.

Subtítulo 2.3. Bibliografía especial

119. Además de la bibliografía señalada anteriormente, el investigador puede encontrar otra serie de documentación que, por sus características, es especial y se distingue, por tanto, de los ensayos, obras y artículos de carácter general. Los ejemplos que ahora reportamos deben introducirse en la bibliografía y aparato crítico con elementos específicos.

Formulario 1. Fuentes Patrísticas, Medievales e Históricas

120. En el número 73.1. de estas *Normas* hemos señalado que las fuentes constituyen un verdadero núcleo de documentación científica, y que, por eso, deben ser consideradas en su justa dimensión bibliográfica.

121. En materias teológicas y afines, son fuentes especiales los documentos que pertenecen a la Tradición de la Iglesia. Sin embargo, también deben ser considerados como fuentes aquellos documentos que hayan sido núcleo especial de una investigación: la Sagrada Escritura, los documentos del Magisterio, la obra u obras de algún autor específico, entre otros.

122. Dejando de lado lo que pueden ser consideradas fuentes *ad hoc* de un trabajo, nos centramos ahora en las que son admitidas y consideradas universalmente en la Teología: documentos patrísticos, medievales e históricos.

123. Todas las fuentes pertenecientes a los Santos Padres, o a la Edad Media y al curso de los siglos hasta la época contemporánea, las podemos encontrar, sobre todo, en cuatro modos distintos:

- a) En su versión original, bien en archivos particulares o bien en recopilaciones antiguas.
- b) En su edición crítica.
- c) En traducciones modernas que no necesariamente son ediciones críticas.
- d) En fragmentos, originales o traducidos, dentro de autores antiguos o contemporáneos; esto ocurre cuando no se conservan los originales o cuando se ha querido citar, sin más, a los autores de la Tradición.

124. Admitido el contenido del número anterior, añadimos ahora: es muy poco frecuente encontrar documentos en su versión original; más bien han llegado a nosotros a través de copias realizadas por amanuenses o en grandes recopilaciones, ya en época moderna y contemporánea. Todas estas

colecciones son de gran ayuda para el avance de la Teología, pero no todas ellas son ediciones críticas.

125. El estudiante o el investigador debe recurrir siempre a las ediciones críticas de las obras de la Tradición de la Iglesia, pues ellas aseguran la pureza lingüística y científica de los textos.

126. Lo dicho en el número anterior debe ser rectamente observado como norma cuando se trata de una Tesis Doctoral o una investigación *ex novo*. En esos estudios siempre debe tenerse en cuenta, tanto la búsqueda de documentos originales, si los hay, como las ediciones críticas. Sin embargo, para trabajos de Tesis de Licenciatura u otros estudios, donde únicamente se recurre a citas o referencias de las obras antiguas, pueden utilizarse ediciones modernas y traducciones.

127. Como norma general debe observarse la mayor fidelidad posible a la indicación bibliográfica de las fuentes, ya se refieran a los originales manuscritos, como a obras pertenecientes a recopilaciones, o a ediciones críticas. Si el estudiante o investigador se encuentra con originales o ediciones en lengua distinta a la propia, en diálogo con su *Moderator*, puede escribir algunos elementos típicos bibliográficos en la lengua materna.

128. Sin embargo, hay elementos que, aunque aparezcan en las ediciones originales en el sentido redactado correcto, en lo que respecta a las indicaciones bibliográficas debe reportarse de modo distinto. Así pues, las obras que pertenecen a las fuentes deben citarse del siguiente modo:

a) Nombre del autor en versalitas. El nombre de los autores de la Tradición reviste ciertas particularidades. En primer lugar, debe escribirse el nombre completo del autor, o el apelativo, tal y como son conocidos, incluida su procedencia si la tuviera incluida en el nombre. En segundo lugar, los indicativos que acompañan el nombre del autor deben colocarse después del nombre, sin que medie una coma entre el nombre y el indicativo (nos referimos, por ejemplo, al apócope “San” o a las abreviaturas “S.” o “Fr.”, por ejemplo).

b) Después del nombre del autor o de los indicativos, si los hubiere, se escribe una coma y el título completo de la obra en cursiva; si al título le acompaña algún tomo o volumen, se añade una coma y las siglas “t.” o “vol.” junto al número romano o árabe. Puede darse el caso en que aparezca alguna indicación en la versión utilizada de alguna obra, como por ejemplo la palabra latina *Pars*; en ese caso manténgase fidelidad a la edición original.

c) Al título (o, si los hubiere, subtítulo, volumen, tomo, parte, entre otros), sigue una coma y todas las indicaciones bibliográficas necesarias, bien del documento original, o de la recopilación donde se encuentra la obra, o de

la edición crítica. Todos estos elementos se escriben en trazado normal (redonda). Pueden emplearse las siglas de las colecciones siempre que se hayan reportado los contenidos bibliográficos de las mismas en el apartado sobre las siglas y abreviaturas.

d) A las indicaciones de la publicación se añade una coma y, finalmente, se indica la ciudad y el año, y, eventualmente, las páginas o columnas donde se encuentra la obra citada.

129. Con respecto a la enumeración de las fuentes en el apartado de la bibliografía ténganse en cuenta los siguientes principios:

129.1. Tómese como principio general la colocación de las fuentes siguiendo el orden alfabético del nombre del autor.

129.2. El estudiante deberá tener en cuenta que en su trabajo pueden confluir *fuentes primarias* y *fuentes secundarias*. Las *fuentes primarias* se refieren a los documentos pertenecientes al núcleo del propio trabajo, al objetivo específico de la investigación o al autor estudiado. Las *fuentes secundarias* son, sin embargo, los documentos u obras de otros autores, pertenecientes a la Tradición de la Iglesia, que han sido consultados referencialmente o por comparación con la propia hipótesis de trabajo. Esta diferencia es muy común en temas referidos a la antigüedad cristiana o a la Edad Media. En otro tipo de estudios, donde pueden crearse fuentes *ad hoc*, no es habitual la existencia de *fuentes secundarias*. En cualquier caso, la lista de las obras debe aparecer por orden alfabético del autor, o, si se trata de un mismo autor, escójase ya sea el orden alfabético de la obra o la cronología con que fueron escritas (desde la más antigua hasta la más tardía). Este criterio es válido y muy común en el apartado correspondiente a las fuentes.

129.3. Las fuentes pueden dividirse, también, por etapas históricas, colocando cada una de ellas de acuerdo al núcleo temático perteneciente a una misma época. Respétese el orden cronológico o alfabético.

129.4. Finalmente, también está permitida la enumeración de las fuentes por autores, respetando siempre el orden cronológico de composición o el alfabético.

129.5. En el caso de obras sin autoría directa: lo más recomendable es situar esta obra en el orden alfabético de la primera palabra de su título, siempre que no sea colocada dentro de un grupo cronológico o temático; no obstante puede preferirse, según la naturaleza de la propia Tesis, colocarla según el nombre de quien edita la obra.

130. En el número 124 de estas *Normas* se alude a la existencia de grandes colecciones que contienen los textos de la Tradición. Algunas de ellas se han convertido en lugares de obligada referencia para estudiar la Historia de la Iglesia primitiva y medieval. He aquí algunos ejemplos notables:

- ACW: *Ancient Christian Writers*, Ed. J. Quasten-J.C. Plumpe (et al.), Londres 1946ss.
- ALMA: *Archivum Latinitatis Medii Aevi*, Bruselas 1924ss.
- AS: *Acta Sanctorum*, Ed. Soci Bollandiani, Antwerpen 1643ss.; Venecia 1734ss.; París 1863ss.
- CCG: *Corpus Christianorum, Series Graeca*, Turnhout 1977ss.
- CCL: *Corpus Christianorum, Series Latina*, Turnhout 1953ss.
- CCM: *Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis*, Turnhout 1966ss.
- CSEL: *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, Viena 1865ss.
- CSCO: *Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium*, París-Lovaina 1903ss.
- MGH: *Monumenta Germaniae Historica inde ab a.C. 500 usque ad a.C. 1500, Auctores antiquissimi*, Hannover 1877-1919.
- PG: *Patrologiae cursus completus*, Accurante Jean Paul Migne, *Series Graeca*, París 1857-1866; a posteriori 1928-1936.
- PL: *Patrologiae cursus completus*, Accurante Jean Paul Migne *Series Latina*, París 1841-1864.
- PLS: *Patrologiae Latinae Supplementum*, Ed. A. Hamman, París 1957-1971.
- RepFHMA: *Repertorium Fontium Historiae Medii Aevi*, Roma 1962ss.
- Sch: *Sources Chrétiennes*, París 1941ss.
- SPM: *Stromata Patristica et Mediaevalia*, Ed. C. Mohrmann-J. Quasten (et al.), Bruselas 1950ss.

131. Téngase en cuenta cuanto sigue:

131.1. Recúrrase siempre a la última edición crítica publicada, o a la última edición del tomo de la colección en consulta.

131.2. En el caso de consultar sólo ediciones en lengua moderna, que no necesariamente han de ser ediciones críticas, recúrrase a las últimas ediciones de las obras que se quieran consultar. En lengua española las Editoriales BAC (*Biblioteca de Autores Cristianos*, Madrid 1945ss.), CN (*Ciudad Nueva*, Madrid 1986ss.) y Gredos (*Clásicos Gredos*, Madrid 1977ss.) son las más conocidas, pues constantemente publican ediciones o traducciones de autores antiguos y medievales.

131.3. Si se conoce el nombre del Editor o Director de una determinada colección, debe indicarse en el aparato bibliográfico; de lo contrario, únicamente se señalará el Editor o Director o Traductor de una determinada obra.

132. Ejemplos:

BUENAVENTURA S., *Breviloquio*, Edición preparada por J. Gómez Chao, Madrid 2015.

Catechismus Romanus seu Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos Pii Quinti Pont. Max. iussu editus, Edición crítica dirigida por P. Rodríguez, Roma 1989.

DIODORI TARSENSIS, *Commentarii in Psalmos*, t.I: *Commentarii in Psalmos I-L*, Quorum editionem principem curavit J.M. Olivier, *Corpus Christianorum (Series Graeca)* 6, Turnhout-Leuven 1980.

GONSALVI HISPANI FR., O.F.M., *Quaestiones Disputatae et de Quodlibet*, Ad fidem codicum mss. editae cum Introductione Historico-Critica cura P. Leonis Amorós O.F.M., Provinciae Valentiae Alumni, Bibliotheca Franciscana Scholastica Medii Aevi Cura Patrum Collegii Sancti Bonaventurae IX, Firenze-Quaracchi 1935.

HIERONYMI PRESBYTERI S., *Opera*, Pars II: *Opera Homiletica, Tractatus sive Homiliae, In Psalmos, In Marci Evangelium, Aliaquae varia argumenta*, Partem nuper detexit, partem adulteris mercibus exemit, auctori vindicavit, adiectisque commentariis criticis primus edidit D.G. Morin, *Corpus Christianorum (Series Latina)* LXXVIII, Turnholti 1958.

HILAIRE DE POITIERS, *Contre Constance*, Introduction, texte critique, traduction, notes et index par A. Rocher, *Sources Chrétiennes* 334, París 1987.

HILARIO DE POITIERS S., *La Trinidad*, edición bilingüe preparada por L.F. Ladaria, Madrid 1986.

HILDEGARDIS, *Liber Vite Meritorum*, edidit A. Carlevaris, *Corpus Christianorum Latinorum (Continuatio Mediaevalis)* XC, Turnholti 1995.

IOANNIS PECHAM FR., O.F.M., *Quodlibeta Quatuor, Quodlibeta I-III*, Ad fidem codicum nunc primum edita, Studio et cura G.J. Etzkorn; *Quodlibet IV (Romanum)*, Edidit F. Delorme O.F.M., Revisit G. J. Etzkorn, Bibliotheca Franciscana Scholastica Medii Aevi XXV, Grottaferrata 1989.

IOHANNIS SCOTTI SEU ERIUGENAE, *Periphyseon*, Liber primus, Editionem novam a suppositiciis quidem additamentis purgatam, ditatam vero appendice in qua vicissitudines synoptic exhibentur, curavit E.A. Jeuneau, *Corpus Christianorum Latinorum (Continuatio Mediaevalis)* CLXI, Turnholti 1996.

ISIDORO DE SEVILLA S., *Los tres libros de las "Sentencias"*, Edición preparada por Ismael Roca Meliá, Madrid 2009.

MAXIMI CONFESSORIS, *Ambigua ad Iohannem*, iuxta Iohannis Scotti Eriugena latinam interpretationem, nunc primum edidit E. Jeauneau, *Corpus Christianorum Latinorum (Series Graeca)* 18, Turnhout-Leuven 1988.

RUFINUS AQUILEIENSIS, *Historia Ecclesiastica, Patrologiae cursus completus, Series Latina* 21, 464-549.

SOCRATE DE CONSTANTINOPLE, *Histoire Ecclésiastique*, Texte grec de l'édition G.C. Hansen, Traduction par P. Périchon et P. Maraval, Introduction et notes par P. Maraval, Livre I: *Sources Chrétiennes* 477, París 2004; Livres II-III: *Sources Chrétiennes* 493, París 2005; Livres IV-VI: *Sources Chrétiennes* 505, París 2006.

TOMÁS DE AQUINO S., *Suma Teológica*, t.II: *Tratado de la Santísima Trinidad, Tratado de la Creación en general, Tratado de los ángeles, Tratado de la creación corpórea*, Edición bilingüe dirigida por F. Barbado, Madrid 2014.

N.B.: Los ejemplos anteriores no responden a ningún criterio crítico; únicamente obedecen al modo alfabético en su enumeración; asimismo no se han señalado las distintas siglas o abreviaturas de las grandes colecciones para que se aprecie bien el lugar del que emanan; en la redacción definitiva de la bibliografía de una Tesis atiéndase tanto a la colocación de las fuentes como al uso del aparato crítico.

Formulario 2. Documentos del Magisterio

133. Forman parte de la bibliografía especial todos los documentos del Magisterio de la Iglesia Católica que se hayan empleado para realizar el estudio de Tesis.

134. El estudiante deberá considerar, en diálogo con su *Moderator*, el recurso a las ediciones oficiales de todos los documentos emanados en el seno de la Iglesia, y establecer, para esta documentación, un apartado bibliográfico que, generalmente, se sitúa después de las fuentes.

135. Aunque en algunos casos puede aceptarse el recurso a ediciones digitales en Internet sobre documentos oficiales, sin embargo es más aconsejable y pertinente la consulta de los materiales físicos, recientemente editados y universalmente aceptados.

136. La indicación bibliográfica de los documentos del Magisterio sigue el siguiente esquema:

a) Nombre del autor del documento: del Pontífice, del Prelado u otros, en versalitas, seguido, si lo hubiere, de su numeral y una coma.

b) A continuación se escribe el título del documento, con su fecha pública oficial si la tuviere entre paréntesis. El título debe ser escrito en cursiva, excepto la fecha de emanación. Se empieza con el título del documento si no tiene una autoría directa. Al título le sigue una coma y la preposición “en” si el texto se encuentra en una publicación con más documentos.

c) Si el documento citado ha sido publicado en solitario, se indica a continuación la ciudad y el año; si pertenece a una edición con más textos se escribe el nombre de la colección o la edición con sus indicaciones completas, con una coma al final.

d) Finalmente se añade la ciudad y el año de la publicación.

e) Generalmente, en lo que respecta a los documentos del Magisterio, suelen ser muy útiles las siglas y las abreviaturas; si los documentos ya han sido incluidos bibliográficamente en el apartado siglas y abreviaturas, en la lista completa de bibliografía y en el corpus textual empléense siempre las siglas y abreviaturas correspondientes acompañadas de sus eventuales números o lugares.

f) Un caso especial es AAS y ASS, cuyas referencias aparecerán más adelante. Es el boletín oficial de la Santa Sede, y suele citarse como una revista científica. La única diferencia con respecto al modo de citar los artículos de revistas científicas, es que el título del documento estudiado se escribe siempre en letra cursiva.

137. Con respecto a la enumeración en la bibliografía:

137.1. Tómese como principio general la división por partes temáticas, de acuerdo a la índole de los documentos.

137.2. Puede adoptarse, además, la enumeración de documentos de acuerdo a criterios sistemáticos y del propio trabajo, en comunión con el *Moderator* de la Tesis.

137.3. Empléese el orden alfabético o el cronológico, pero siempre el mismo, en la redacción de las referencias bibliográficas de los documentos.

138. Téngase en cuenta que algunos de los elementos que enseguida indicaremos podrían ser fuentes genuinas del propio trabajo. Por ejemplo, en una Tesis que adopta como tema central la Sagrada Escritura o el Derecho Canónico, tanto las ediciones utilizadas de la Biblia como del Código deberán aparecer en el apartado de las fuentes.

139. En continuidad con el contenido del número anterior, considérese que para una Tesis de Licenciatura, a menos que la hipótesis del trabajo lo requiera, es suficiente con el recurso a las traducciones oficiales del Magisterio

y de la Sagrada Escritura. Una Tesis Doctoral, sin embargo, requiere siempre la consulta y estudio no sólo de los textos oficiales, emanados, por ejemplo, por distintas Conferencias Episcopales o Instituciones Académicas, sino, además, de los documentos en su lengua original, o las ediciones críticas de los mismos, si las hubiere.

140. Incluimos a continuación una enumeración básica de los lugares más comunes, completos y oficiales donde el estudiante puede recurrir para consultar y estudiar los documentos del Magisterio:

140.1. Ediciones de la Sagrada Escritura:

Para los estudios en Teología en castellano se consideran oficiales las siguientes versiones del texto sagrado:

- *Biblia de Jerusalén*, 4ª ed., Bilbao 2011.
- *Sagrada Biblia*, Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, Madrid 2010.

Estudios de mayor profundidad bíblica exigirían el recurso a las siguientes ediciones:

- *Nova Vulgata*, *Biblorum Sacrorum Editio*, Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II ratione habita, iussu Pauli pp. VI recognita, auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgata, *Editio typica altera*, Ciudad del Vaticano 2005.

- *Septuaginta*, *Id est Vetus Testamentum graece iuxta LXX interpretes* edidit A. Rahlfs, *Editio altera quam recognovit et emendavit R. Hanhart*, Duo volumina in uno, Stuttgart 2005.

- *The greek New Testament*, Ed. B. Aland-K. Aland-J. Karavidopoulos-C.M. Martini-B. Metzger, Stuttgart 2014.

140.2. Ediciones del Código de Derecho Canónico

Son consideradas como versiones oficiales del Código de Derecho Canónico las siguientes ediciones españolas porque son bilingües, con el texto latino de la edición típica:

- *Código de Derecho Canónico*, Edición bilingüe comentada por los profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid 2006.

- *Código de Derecho Canónico, Actualizado*, preparado por los profesores de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, Navarra 2015.

Suele emplearse la sigla CIC (*Codex Iuris Canonici*) para citar el Código; si en un estudio específico sobre Derecho Canónico se emplearan dos o más ediciones del Código, tendrían que especificarse debida y claramente con siglas distintas.

140.3. Diversas colecciones de textos magisteriales en general:

- AAS: *Acta Apostolicae Sedis, Commentarium Officiale*, Ciudad del Vaticano 1909ss.
- ACO: *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, Ed. E. Schwartz-J. Straub, Berlín 1914ss.
- ASS: *Acta Sanctae Sedis, In compendium opportune redacta et illustrata*, studio et cura P. Avanzini, romani presbyteri, philosophiae, theologiae et utriusque iuris doctoris, Ciudad del Vaticano 1865-1909.
- CEE: *Catecismo de la Iglesia Católica*, Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, Madrid 2005.
- COeD: *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, Bolonia 1973.
- CV II: *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, Edición bilingüe preparada por la Conferencia Episcopal Española, 2ª ed., Madrid 2000.
- DH: *El Magisterio de la Iglesia, Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de rebus fidei et morum*, Ed. H. Denzinger-P. Hünermann, Barcelona 2000.
- EnVa: *Enchiridion Vaticanum, Testi ufficiali della Santa Sede (1962ss.)*, Bolonia 1993ss.
- EOMIA: *Ecclesiae occidentalis monumenta iuris antiquissima*, Ed. C.H. Turner, Oxford 1899-1934.
- Mansi: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Ed. J.D. Mansi, Graz 1960-1962.

141. El estudiante debe prestar mucha atención a las últimas ediciones de los textos anteriores u otros con que trabajara; asimismo considérese la utilidad y uso de las siglas y abreviaturas para estos documentos: algunas son universalmente conocidas, mientras que otras pueden crearse *ad hoc*, en diálogo con el Director de la Tesis, siempre que se especifiquen con claridad.

142. Además de las obras y compendios que aparecen en el número 140 de estas Normas, el estudiante podrá recurrir a distintas publicaciones, siempre de carácter oficial, que emitan las Diócesis o las Conferencias Episcopales.

143. Un estudio de Tesis de Licencia permite el recurso a ediciones en lenguas vernáculas de los textos del Magisterio. Sin embargo, una Tesis de Doctorado, por su naturaleza y características, exige recurrir a las fuentes emanadas de la Santa Sede, fundamentalmente publicadas en AAS, para diversas materias: Teología, Derecho, Liturgia, entre otras. En cualquier caso, las publicaciones que revisten un carácter oficial y original (no traducido, por ejemplos las ediciones típicas del *Misal Romano*) siempre son garantías de pureza textual.

144. Ejemplos:

BENEDETTO XVI, *Lettera Enciclica “Spe salvi”*, Ciudad del Vaticano 2007.

N.B.: Publicación en solitario de una Encíclica de Benedicto XVI en lengua italiana.

BENEDICTO XIV, *Constitución “Nuper ad Nos”* (16-3-1743), en DH 2525-2540.

N.B.: Como se ve en el ejemplo anterior, DH es una sigla que se corresponde con la edición de Denzinger y Hünermann de textos del Magisterio; los números que siguen a la sigla no son las páginas sino aquellos en los que se divide la documentación, tal y como los autores lo han concebido; como en el apartado de las siglas y abreviaturas, o en la misma bibliografía si procediera, aparece ya completa la indicación bibliográfica, en la lista de documentos estudiados o en las citas, se redacta del modo que acabamos de indicar.

BENEDICTUS XVI, *Personales ordinariatus pro anglicanis qui plenam communionem cum catholica Ecclesia ineunt* (4-11-2009), en EnVa 26: *Documenti ufficiali della Santa Sede 2009-2010*, Bolonia 2012, 1275-1304.

N.B.: El ejemplo anterior responde a un documento que se encuentra en los tomos de *Enchiridion Vaticanum*, cuyas siglas son EnVa; en este caso, como en todos los que se refieran a varios tomos o volúmenes con documentos, sí hay que citar la ciudad y el año de publicación; los números que aparecen después son los que corresponden al documento, no a las páginas.

Concilium Tridentinum (1545-1563), *Sessio III* (4-II-1546), *Recipitur symbolum fidei catholicae*, en COeD 662-663.

N.B.: He aquí un ejemplo extraído de un excelente trabajo de recopilación de documentos conciliares, *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*; a las siglas le acompañan los números de páginas donde se encuentra la Sesión III de Trento; téngase en cuenta que en esta edición aparece en la página de la izquierda el texto latino y en la página de la derecha el texto italiano, y que ambas páginas tienen la misma numeración.

Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros “Presbyterorum Ordinis”, en CV II 566-647.

N.B.: Este es un ejemplo del documento conciliar sobre el ministerio presbiteral; un modo de citar es el apenas expuesto, sin decir más, pues las siglas CV II corresponden al Concilio Vaticano II, cuyas señas bibliográficas habrán sido presentadas, bien en las siglas y abreviaturas o bien en la bibliografía, o en ambos sitios sin necesidad de tediosas repeticiones; los números que acompañan a la sigla se refieren a las páginas en las que encontramos el documento. Ténganse en cuenta para este documento y para todos los del Concilio Vaticano II el uso de las siglas de todos ellos, universalmente reconocidas.

JOANNES PAULUS II, *Epistula apostolica “Tertio millenio adveniente”* (10-11-1995), en AAS 87 (1995) 5-41.

N.B.: En esta ocasión un texto extraído de *Acta Apostolicae Sedis*, con el número del boletín y el año entre paréntesis, seguido de las páginas donde se encuentra el documento.

PABLO VI, *Exhortación apostólica “La evangelización en el mundo contemporáneo”*, Madrid 1977.

N.B.: Publicación en solitario de la versión castellana de *Evangelii nuntiandi*.

Formulario 3. Documentos históricos de diversa índole

145. Ocurre con frecuencia que en la redacción de una Tesis Doctoral, el estudiante encuentra material inédito, documentos de archivo, manuscritos, cartas o legajos semejantes. El modo de citar dichos documentos es el habitual. Sin embargo, puesto que no está publicado, debe señalarse en qué biblioteca o archivo se puede encontrar y su localización exacta.

146. Dentro de esta clasificación entran los siguientes documentos:

- Cartas, despachos, documentación varia y semejantes.
- Facsimiles.
- Incunables.
- Documentación, de cualquier tipo, no publicada y guardada en algún archivo documental o histórico.

147. El modo de citar estos documentos es el siguiente:

- a) Nombre del autor si lo hubiere, en versalitas, seguido de una coma.
- b) Título completo del documento en cursiva; junto al título se escribe la fecha y el lugar donde se escribió o emanó, si se conocen, entre paréntesis y sin cursiva; al paréntesis sigue una coma.
- c) Después de la coma se añade la preposición “en” y se escribe el archivo donde se encuentra la documentación, o su sigla o abreviatura si ya se ha indicado debidamente en el apartado siglas y abreviaturas; junto al nombre del archivo se escribe la ciudad donde se encuentra entre paréntesis, seguido de una coma.
- f) Finalmente se añaden todas las indicaciones de ubicación del documento, que varían según los archivos.

148. Para la colocación de esta documentación histórica en la bibliografía se siguen los criterios alfabéticos normales, bien por el nombre o apellido del autor, bien por el título del documento. Si se considera oportuno, o si esta documentación es una verdadera fuente de la Tesis, dedíquese un lugar específico para su ubicación.

149. Ejemplos:

BENTIVOGLIO G., *Las guerras de Flandes*, Editado por G. Verdussen en Amberes en 1687, Reproducción facsímil realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid 2012.

Bianchi a Jacobini (Madrid, 27-11-1882), en Archivo Secreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura Apostólica en Madrid, 513, VI, I, Sec. III, n. 1,.

GARROVILLAS J., *Carta al rey, defendiendo los hospitales que en Manila administraba la provincia de San Gregorio* (Manila, 12-7-1597), en Archivo General de Indias (Sevilla), Filipinas 84, N. 74, Ms. Original, 2 fols.

WERNERIUS R., *Fasciculus temporum*, Venecia 1481, Incunable conservado en la Biblioteca Nacional, INC/912(2).

Formulario 4. Documentación de Internet

150. Aunque siempre se prefiere el recurso a los materiales físicos, existe, sin embargo, información muy útil en Internet que el estudiante puede manejar con mayor comodidad.

151. Su colocación en la enumeración bibliográfica debe tener un lugar a parte, hacia el final de la bibliografía, después del último material físico citado.

152. Sobre el modo de redactar las referencias bibliográficas de la red:

a) En primer lugar, y en versalitas, el nombre del autor, si lo hubiere, del documento consultado seguido de una coma.

b) Después se añade el título del material consultado, en cursiva, seguido de una coma.

c) A continuación se añade el nombre de la página web donde se encuentra el material estudiado.

d) Finalmente se añade la preposición “en” y se escribe la dirección URL completa, con la fecha de la consulta.

153. Ejemplos:

ANTONII ABBATIS, *Regula ad Monachos*, Documenta Catholica Omnia, en http://www.documentacatholicaomnia.eu/02m/0251-0356,_Antonius._Abbas,_Regulae_Ac_Praecepta_SPN_Antonii_Ad_Filios_Suos_Monachos,_MLT.pdf, Consultado 27-7-2017.

Pontificium Institutum Musicae Sacrae, Roma, vatican.va, en http://www.vatican.va/roman_curia/institutions_connected/sacmus/index_it.htm, Consultado 27-7-2017.

Formulario 5. Documentación de periódicos

154. En ocasiones puede resultar muy útil y pertinente para una Tesis la documentación contenida en los periódicos de diversa tendencia.

155. Su identificación bibliográfica es sencilla:

a) Nombre del autor en versalitas, como de costumbre, seguido de una coma.

b) El título del artículo en cursiva, seguido de una coma y la preposición “en”.

c) Se añade después el título del periódico en cursiva; si al título de periódico sigue alguna indicación relevante, tal como la traducción en otra

lengua, se escribe entre paréntesis y sin cursivas); continúa la fecha de publicación sin paréntesis y sin cursiva, y una coma después del año.

d) Finalmente se escribe la página o páginas donde se encuentra el artículo estudiado.

156. Su colocación bibliográfica sigue el orden alfabético normal, a no ser que, por la naturaleza de la Tesis o por la cantidad de artículos de periódico estudiados, se quiera añadir un apartado bibliográfico referido a los cotidianos.

157. Ejemplos:

FERNÁNDEZ S., *La lógica de la fe y la realidad*, en *L'Osservatore Romano* (Edición semanal en lengua española) 19-6-2013, 10.

MARCO J., *Anarquistas de ayer*, en *La Razón* 28-7-2017, 5.

PENDÁS B., *Monarquía en democracia*, en *ABC* 28-7-2017, 3.

Título 3. Notas y citas a pie de página y citas dentro del corpus textual

158. El contenido de este Título 2 es fundamental en la elaboración de trabajos científicos: las citas, notas y citas textuales componen el verdadero aparato crítico de una investigación, demuestran o avalan ciertas afirmaciones y ayudan a los lectores a recurrir a distintos documentos o lugares.

159. El estudiante debe demostrar habilidad y acierto metodológico en la elaboración sistemática del aparato crítico, de modo especial en las notas y citas a pie de página y en las citas dentro del texto del propio trabajo.

160. Normas ortográficas fundamentales:

160.1. Existen tres tipos de comillas: las comillas angulares, también llamadas latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). Las comillas inglesas y las simples se escriben en la parte alta del renglón, mientras que las angulares se escriben centradas. En los textos impresos, se recomienda utilizar, en primera instancia, las comillas angulares, reservando los otros tipos para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado. Dentro de un texto literal pueden existir fragmentos o expresiones que, por su naturaleza, deben entrecomillarse (se utilizan entonces las comillas inglesas) o palabras que son particulares y necesitan su particular modo de citarse (se utilizan entonces las comillas simples).

160.2. En las citas textuales el punto y final debe colocarse inmediatamente después de las últimas comillas empleadas. Únicamente seguirá al punto y final el exponente numeral de las notas a pie de página.

160.3. El uso de la cursiva debe reservarse para conceptos particulares o escritos en idiomas distintos al que se redacta la Tesis; incluso para un grupo de palabras, no excesivamente extenso, que la requieran.

160.4. Prefiérase el paréntesis cuadrado “[]” para la escritura de textos de cualquier tipo, y resérvese el paréntesis redondo “()” para indicaciones bibliográficas o metodológicas.

Subtítulo 3.1. Notas y citas a pie de página

161. Las notas y citas a pie de página no son sólo un complemento del trabajo científico, sino que son parte fundamental del mismo y deben ser redactadas con exactitud y precisión.

162. El objetivo de las notas y citas a pie de página es indicar la identidad de los autores, sus textos, el lugar de donde provienen citas dentro del *corpus* textual, distintos comentarios, observaciones, clarificaciones, referencias y otros elementos que dan fluidez a la lectura del trabajo.

163. En un trabajo de investigación deben distinguirse las notas que contengan referencias o apoyos bibliográficos y las notas que contengan, además de lo anterior, citas textuales con fines particulares: validez de una afirmación, crítica, análisis, traducción o texto original, entre otros.

164. Las notas y citas a pie de página son un recurso imprescindible en la investigación, pues confirman que el estudioso es capaz de recurrir a una bibliografía especializada; que sabe construir metodológica y críticamente un aparato textual necesario y útil para sí mismo y para eventuales lectores.

165. Las notas y citas a pie de página suelen dividirse en los siguientes grupos conceptuales:

165.1. Notas y citas *documentales*: avalan las indicaciones bibliográficas de la obra de la que se ha reportado, en el *corpus* textual, uno o varios textos literales o parafraseados, y de su autor.

165.2. Notas y citas *secundarias*: demuestran que el estudiante ha adquirido un conocimiento amplio de la bibliografía del tema elegido, recurriendo a autores y obras que no inciden directamente en el argumento de la Tesis; estas notas y citas pueden contribuir a corroborar o contradecir ciertas opiniones, o a demostrar que el tema en curso ha sido estudiado, desde otro punto de vista, por otros autores. Sólo en este tipo de citas se permiten las expresiones: “Véase a este propósito...” o semejantes.

165.3. Notas *complementarias*: introducen comentarios, clarificaciones o explicaciones relevantes sobre conceptos, personajes, lugares u otros

aspectos de relevancia en el texto. Son útiles cuando precisan y concretan determinados argumentos

165.4. Notas *internas*: reenvían al lector a otras partes del propio trabajo científico donde la idea o reflexión señalada será mejor o más completamente tratada.

166. En las notas a pie de página se empleará la abreviatura “Cf.” o “Cfr.” (Confrontar) cuando la referencia textual no es propia del autor que se incluye en la nota. Este tipo de notas son útiles cuando las afirmaciones del investigador quieren ponerse en paralelo con lo que otros han dicho o cuando, por el contrario, quieren desmarcarse de lo que otros han afirmado.

167. Por otra parte, no se empleará la abreviatura “Cf.” o “Cfr.” (Confrontar) cuando en el transcurso de un párrafo el investigador ha empleado, entre comillas o en cursiva, de acuerdo a la naturaleza de la cita, una o varias palabras literales de algún autor.

168. En cualquiera de los casos el modo de proceder en la escritura de la nota a pie de página es siempre el mismo. Obsérvense las siguientes normas:

168.1. En el lugar que el estudiante considere oportuno, o al final de la transcripción de un texto literal (como veremos más adelante), se incluye el número exponencial árabe de forma progresiva, es decir, del 1 en adelante. Este número corresponde con la nota o cita que, al final de la página, se encontrará el lector, donde aparecerán clarificaciones, documentación o comentarios diversos. El estudiante, en diálogo con el Director de la Tesis, deberá valorar si la numeración progresiva de las notas y citas a pie de página concluye al final de la Tesis o bien, por la extensión de la misma, es conveniente comenzar la numeración después de cada parte general del trabajo.

168.2. La nota o cita debe ir a pie de página, de acuerdo a las *Normas metodológicas* de la Pontificia Universidad “Antoniano”, excluyéndose, por tanto, que los números exponenciales que se incluyen en el *corpus* textual remitan al final de cada capítulo o incluso al final del trabajo científico. La razón es que si las notas y citas no se encuentran relativamente cerca de la lectura seguida del trabajo, sino que el lector debe abandonar la página en curso para recurrir a páginas más lejanas, puede perderse la atención sobre el argumento que se ha comenzado a leer o estudiar.

168.3. Las notas y citas a pie de página, por cortas que sean, aparecerán no de forma seguida, sino en forma de columna, es decir, una debajo de la otra, comenzando la escritura desde la parte izquierda y siempre con la justificación ortográfica completa. El tamaño de letra que se empleará, de acuerdo a lo indicado en el número 62 de estas *Normas*, será de 11 y concluirán siempre con un punto y final. Siempre debe seguirse el mismo modo en la redacción de las citas y notas a pie de página.

168.4. La primera vez que aparece en una cita o nota cualquier referencia bibliográfica, lo único que se modifica con respecto a la enumeración de la bibliografía es la inicial del nombre del autor: en lugar de situarse después del apellido se añade antes del apellido seguida de un punto y sin una coma antes del apellido. En esta primera vez que se cita alguna obra, todos los elementos son esenciales y obligatorios, de modo que no quede espacios a ambigüedades. Préstese mucha atención a la página o páginas que se quieran citar, de modo que, en lecturas posteriores, no se dé espacio a la confusión.

168.5. Sin embargo, cuando se quiere recurrir a una referencia bibliográfica por segunda o más veces, ya no se añade la inicial del nombre del autor; se abrevia convenientemente el título, y no se añade ninguna otra referencia a excepción de la página o páginas que se quieran indicar. La abreviación del título ha de ser lo suficientemente clara como para no confundirse con otros títulos. Puede darse el caso en que se prefiera dejar algunos títulos por entero; hágase siempre en diálogo con el *Moderator* de la Tesis y valorando si es conveniente o no, útil o superficial, dejar algunos títulos sin abreviar después de la primera vez de ser citados.

168.6. Las notas y citas referidas a textos transcritos de autores que se han estudiado en otros autores diferentes, deben indicarse del mismo modo; únicamente varía que la referencia al autor citado encabeza la nota, en versalitas, con el título de la obra en cursiva y seguido de una coma; a la coma sigue “citado por” y enseguida el modo habitual en las notas.

168.7. Las citas de la Sagrada Escritura, del Código de Derecho Canónico y de otros documentos que tengan sigla o abreviatura universal o creada *ad hoc*, pueden ir, o bien a continuación de la cita textual o referencial en el cuerpo del trabajo o bien a pie de página. El estudiante deberá valorar dónde es más conveniente. Si se incluye la cita en el texto, a continuación de la cita textual o referencial, sin coma, se abre un paréntesis y se escribe la cita del libro de la Escritura con su número o de cualquier documento con sus indicaciones pertinentes, sin comas entre la sigla y el número (por ejemplo CIC can. 98; o LG 28.); se añadirá la abreviatura “Cfr.” o “Cf.” si no son citas literales. Téngase en cuenta que ya sea de la Escritura, como del Código, el Catecismo u otros documentos, sus indicaciones bibliográficas ya aparecen en el apartado de las siglas y abreviaturas o en la bibliografía, y que nunca se cita estos textos por la página sino por la numeración propia. Normalmente las ediciones de la Biblia y de los grandes documentos del Magisterio llevan consigo notas y comentarios explicativos; si se quieren citar, entonces sí se debe hacer referencia a la edición, al autor, al número de nota o comentario y a la página.

168.8. Cuando se quiere introducir un texto en una nota a pie de página, que se denomina cita, se hace del siguiente modo: se abren comillas y se introduce el texto en lengua vernácula o en otra lengua distinta; si la cita comienza en un punto determinado del texto original, después de las primeras comillas se escriben tres puntos suspensivos (...) sin paréntesis y el texto (determinese cómo comenzar el texto después de los puntos suspensivos, con

mayúscula o con minúscula, pero siempre del mismo modo); al final del texto literal se cierran las comillas, se añade una coma y la referencia bibliográfica como de costumbre (naturalmente sin las abreviaturas “Cfr.” o “Cf.”), tal y como se indica más abajo, ya sea para primera o sucesivas veces. Este tipo de citas son muy convenientes cuando quieren reportar textos originales. Para el uso de las comillas véase el contenido del número 160.1. de estas *Normas*. Utilícese la letra cursiva cuando la naturaleza de alguna palabra o conjunto de palabras así lo exija, pero no para una cita textual entera. Este tipo de notas puede redactarse, incluso con comentarios del propio autor de la Tesis, bien antes o bien después de la cita textual, pero del modo más objetivo posible, evitando juicios demasiado arriesgados.

169. Es correcto incluir en una nota a pie de página la referencia a obras generales o específicas o artículos enteros o estudios de diversa índole en su totalidad. Sin embargo no se debe olvidar que ya existe la bibliografía, lugar donde deben aparecer todos los materiales consultados y estudiados. Es mucho más útil que en las notas aparezca la página o las páginas donde se encuentran las afirmaciones o textos que se quieran resaltar.

170. Para todos los ejemplos que siguen a continuación se añadirá la abreviatura “Cfr.” o “Cf.” cuando la nota no haga referencia a una cita textual, sino a una cita parafraseada o a una idea expresada por el estudiante que el lector podrá encontrar en el autor y obra de la nota en curso. Esta abreviatura se escribe, ya sea la primera o sucesivas veces, inmediatamente antes de la inicial del nombre o antes del apellido, con un punto y final y un espacio antes de la inicial o del apellido. Los ejemplos que ahora se añaden no siguen ningún criterio sistemático; téngase en cuenta, por eso, que las obras consultadas y citadas por el estudiante pueden o no estar acompañadas de la abreviatura mencionada más arriba, en ocasiones distintas en que aparezcan a lo largo de la Tesis.

Formulario 1. Notas documentales en general

171. Ejemplos:

Primera vez: A.G. ANYANWU, *The christological anthropology of St. Hilary of Poitiers*, “Tractates on the Psalms”, Roma 1983, 28.

Segunda vez: ANYANWU, *The christological*, 57.

Primera vez: Cfr. C.L. GARCÍA ANDRADE, *Dios es amor recíproco. El carácter co-originario de la unidad y de la pluralidad en Dios Trinidad. En diálogo con Tomás de Aquino, Ghislain Lafont, Gisbert Greshake y Hans Urs von Balthasar*, Madrid 2015, 180.

Segunda vez: Cfr. GARCÍA ANDRADE, *Dios es amor recíproco*, 154.

Primera vez: G. ARANDA PÉREZ-F. GARCÍA MARTÍNEZ-M. PÉREZ FERNÁNDEZ, *Literatura Judía Intertestamentaria*, Estella 2005, 29.

Segunda vez: ARANDA PÉREZ-GARCÍA MARTÍNEZ-PÉREZ FERNÁNDEZ, *Literatura Judía*, 47.

Primera vez: J. GONZÁLEZ-J. ASURMENDI (et al.), *La Biblia en su entorno*, vol. I, 4ª ed., Navarra 1990, 110.

Segunda vez: GONZÁLEZ-ASURMENDI, *La Biblia*, 90.

N.B.: Con respecto al ejemplo anterior, téngase en cuenta que la segunda vez sólo podrá escribirse del modo indicado si no se cita ningún tomo más con el mismo título; de lo contrario se debería indicar también el tomo y la página como sigue: GONZÁLEZ-ASURMENDI, *La Biblia*, vol. I, 90. Si no es imprescindible para la claridad de las citas sucesivas, puede obviarse la escritura de la abreviatura “(et al.)”.

Primera vez: Cfr. R. ALBERTZ, *Historia de la Religión de Israel en Tiempos del Antiguo Testamento*, vol.II: *Desde el Exilio hasta la Época de los Macabeos*, Madrid 1999, 87.

Segunda vez: Cfr. ALBERTZ, *Desde el Exilio*, 92.

Primera vez: B. DE MARGERIE, *S. Ilario: esegesi paolina ed escatologica del Vangelo e dei Salmi*, en B. de Margerie (Ed.), *Introduzione alla storia dell'esegesi*, vol.2: *I Padri Latini*, Roma 1984, 82.

Segunda vez: MARGERIE, *S. Ilario*, 85.

Primera vez: R. AUBERT, *Hilaire (Saint), évêque de Poitiers*, en DHGE XXIV, 459.

Segunda vez: AUBERT, *Hilaire*, 460.

N.B.: Se sigue el mismo procedimiento con las siglas bibliográficas, como en el caso anterior, donde la sigla DHGE ya estará indicada en el apartado correspondiente a las siglas y abreviaturas. Lo mismo ocurre para las revistas científicas. Préstese mucha atención a la claridad en este tipo de notas y citas, así como a la exactitud en las páginas o columnas.

Primera vez: C. BIGI, *Sapienza*, en E. Caroli (Ed.), *Dizionario Francese*, Padova 1993, 1922.

Segunda vez: BIGI, *Sapienza*, 1930.

Primera vez: *Actas latinas de mártires africanos*, Introducción, trad. y notas de J. Leal, *Fuentes Patrísticas* 22, Madrid 2009, 90.

Segunda vez: *Actas latinas*, 95.

Primera vez: ATANASIO, *La Encarnación del Verbo*, Introducción de F. Guerrero, trad. J.C. Fernández, *Biblioteca de Patrística* 6, Madrid 1997, 88.

Segunda vez: ATANASIO, *La Encarnación*, Madrid 1997, 90.

N.B.: Préstese mucha atención al modo de indicar los elementos de las fuentes antiguas, bien en su edición crítica o en traducciones modernas, ya que el número final puede corresponder con la página donde se encuentra el texto reportado o el número en que el editor ha dividido la obra del autor clásico. Deberá indicarse en la primera cita qué será lo que se escriba. Asimismo también deberán considerarse los modos propios en las citas de autores medievales, donde se distinguen varias partes de extensas obras, según el modo de la Escolástica (por ejemplo, de la *Summa* de Santo Tomás sería así: STh. I-II, q. 77, a.5, in c; o esta otra STh. I-II, q.30, a.3, ad 1).

Primera vez: Cfr. H.J. AUF DER MAUR (Ed.), *Fides sacramenti-Sacramentum fidei*, Assen 1981, 140.

Segunda vez: Cfr. AUF DER MAUR, *Fides sacramenti*, 250.

Primera vez: Cfr. W. ALSTON, *Substance and the Trinity*, en G. O'Collins (et. al., Eds.), *The Trinity*, Oxford 1999, 179-201.

Segunda vez: Cfr. ALSTON, *Substance*, 190-192.

Primera vez: J.L. PARADA, *Teología moral y política*, en J.A. Merino-F. Martínez Fresneda (Coord.), *Manual de Teología Franciscana*, Madrid 2003, 415-472.

Segunda vez: PARADA, *Teología moral*, 450.

Primera vez: Cfr. M. MILHAU, "Ta loi est ma méditation" (*Ps. 118,77.92.97.174*), *d'Origène à Hilaire de Poitiers*, en *Cristianesimo Latino e cultura Greca sino al sec.IV. XXI Incontro di studiosi dell'antichità cristiana* (Roma, 7-9 maggio 1992), Roma 1993, 153-164.

Segunda vez: Cfr. MILHAU, "Ta loi est ma méditation", 160.

Primera vez: M. ÁLVAREZ BARREDO, "Encaje de Is 56-66 en el arco exegetico sobre el libro de Isaías en el siglo XX e inicios del actual", en *Carthaginensia* 61 (2016) 1-31.

Segunda vez: ÁLVAREZ BARREDO, "Encaje de Is 56-66", 25.

Primera vez: M. AUBINEAU, "Les 318 serviteurs d'Abraham et le nombre des Pères au concile de Nicée (325)", en *RHE* 61 (1966) 5-43.

Segunda vez: AUBINEAU, “Les 318 serviteurs”, 25.

Primera vez: Cfr. F. BERGAMINO, “*Quaestio disputata de immortalitate animae*: traducción italiana e comentario alla luce delle sue fonti e delle opere editas de Tommaso d’Aquino”, en *Rivista Internazionale di Filosofia* 20 (2011) 73-120.

Segunda vez: Cfr. BERGAMINO, “*Quaestio disputata*”, 85.

Primera vez: Cfr. J. BOUGEROL, “Saint Bonaventure et saint Anselme”, en *Antonianum* 47 (1972) 333-361.

Segunda vez: BOUGEROL, “Saint Bonaventure et saint Anselme”, 340-341.

Primera vez: A. DE FUENMAYOR, “Libertad religiosa y libertad de predicación”, en *Ius canonicum* 14 (1974) 360.

Segunda vez: FUENMAYOR, “Libertad religiosa”, 361.

Primera vez: Cfr. F. URIBE, “La fraternidad en la forma de vida propuesta por san Francisco de Asís”, en *Selecciones de Franciscanismo* 95 (2003) 236-249.

Segunda vez: URIBE, “La fraternidad”, 240.

Primera vez: DIODORI TARSENSIS, *Commentarii in Psalmos*, t.I: *Commentarii in Psalmos I-L*, Quorum editionem principem curavit J.M. Olivier, *Corpus Christianorum (Series Graeca)* 6, Turnhout-Leuven 1980, 94.

Segunda vez: DIODORI TARSENSIS, *Commentarii in Psalmos*, 98.

Primera vez: Cfr. FR. GONSALVI HISPANI, O.F.M., *Quaestiones Disputatae et de Quodlibet*, Ad fidem codicum mss. editae cum Introductione Historico-Critica cura P. Leonis Amorós O.F.M., Provinciae Valentiae Alumni, Bibliotheca Franciscana Scholastica Medii Aevi Cura Patrum Collegii Sancti Bonaventurae IX, Firenze-Quaracchi 1935.

Segunda vez: GONSALVI HISPANI, *Quaestiones Disputatae et de Quodlibet*, 36.

Primera vez: Cfr. S. HIERONYMI PRESBYTERI, *Opera*, Pars II: *Opera Homiletica, Tractatus sive Homiliae, In Psalmos, In Marci Evangelium, Aliaquae varia argumenta*, Partem nuper detexit, partem adulteris mercibus exemit, auctori vindicavit, adiectisque commentariis criticis primus edidit D.G. Morin, *Corpus Christianorum (Series Latina)* LXXVIII, Turnholti 1958.

Segunda vez: HIERONYMI PRESBYTERI, *In Marci Evangelium*, 87.

Primera vez: Cfr. HILAIRE DE POITIERS, *Contre Constance*, Introduction, texte critique, traduction, notes et index par A. Rocher, *Sources Chrétiennes* 334, París 1987.

Segunda vez: HILAIRE DE POITIERS, *Contre Constance*, 90.

Primera vez: Cfr. RUFINUS AQUILEIENSIS, *Historia Ecclesiastica, Patrologiae cursus completus, Series Latina* 21, 464-549.

Segunda vez: RUFINUS AQUILEIENSIS, *Historia Ecclesiastica*, 501.

Formulario 2. Citas y notas de la Sagrada Escritura y del Magisterio

172. Con respecto a las citas de la Sagrada Escritura, documentos del Magisterio y otros materiales afines, además de cuanto se ha dicho en el número 168.7 de estas *Normas*, atiéndase a cuanto sigue.

173. Cuando en el curso del texto se da una referencia directa o textual a un documento del Magisterio o a una cita de la Biblia, considerado el uso o no de las comillas, al final y entre paréntesis, se puede escribir el lugar de la referencia sin más. Por ejemplo Is 52, cuando se ha citado un texto del profeta o cfr. Is 52 cuando se ha hecho referencia a él; DH 2530 cuando se ha citado un texto de la Constitución *Nuper ad Nos* de Benedicto XIV o cfr. DH 2530 cuando se hace una referencia; GS 3, si se ha transcrito un párrafo de la *Gaudium et Spes*, o cfr. GS 3, cuando es una referencia. Como ya aparecerán en la bibliografía toda la documentación necesaria sobre estos textos, en el párrafo en curso de la Tesis es suficiente con lo indicado.

174. No puede seguirse el mismo criterio cuando, por la naturaleza del texto de la Tesis, las indicaciones deben ir a pie de página, o cuando se ha decidido metodológicamente, en diálogo con el *Moderator*, incluir todas las citas de este estilo a pie de página. Tampoco puede seguirse el criterio del número anterior cuando las referencias no son directas y requieren claridad y fluidez expositiva. Por ejemplo cuando se hace una referencia a la carta de Juan Pablo II con que preparaba el Jubileo del año 2000, se añade una nota a pie de página y ahí aparecerá Cfr. JOANNES PAULUS II, *Epistula apostolica Tertio millenio adveniente* (10-11-1995), en AAS 87 (1995) 5-41.

175. Es también correcto señalar en una primera nota las indicaciones bibliográficas de un documento y especificar cómo será citado en lo sucesivo. Esta norma es también válida para otro tipo de materiales como las fuentes antiguas, cuando no existe un modo universal de citación.

Subtítulo 3.2. Citas dentro del corpus textual

176. Una cita dentro del *corpus* textual es una reproducción literal o parafraseada de un texto de otro autor. Son muy pertinentes cuando hacen hablar a un autor distinto, o cuando se establece un diálogo académico y científico con otros pensadores, ya sea para demostrar la concordancia o la divergencia con ellos.

177. Las citas textuales son oportunas en los siguientes casos:

- a) Exponen un pensamiento determinado.
- b) Apoyan o demuestran una afirmación propia, con firmeza científica, recurriendo a autores que la han esbozado precedentemente.
- c) Amplían una idea propia con la referencia a otro autor.
- d) Cuando se quiere tomar distancia de un pensamiento, demostrando la razón de la crítica científica.
- e) Cuando se quiere contradecir o demostrar la inexactitud de una reflexión.

178. Teniendo en cuenta lo expuesto en el número anterior, no se deben introducir nunca citas que por sí mismas son obvias, o no demuestran nada.

179. El estudiante, guiado por el Director de la Tesis, deberá valorar la necesidad de las citas, que no deben ser ni excesivas en número ni ausentes en el cuerpo del trabajo. En efecto, una transcripción frecuente de citas de autores diversos resultaría más una antología de textos que una elaboración personal científica; y al revés, una exposición de ideas o pensamientos propios, sin ninguna referencia a autores, obras o lugares, resultaría pobre y no demostraría la autoridad académica necesaria.

180. Las citas en el cuerpo textual pueden ser de dos tipos:

180.1. Citas *literales*: Son aquellas que mantienen las palabras, el estilo y la forma original de donde son tomadas, sin alteración alguna.

180.2. Citas *parafraseadas*: Se dan cuando la frase o el pensamiento de otro autor no ha sido transcrito literalmente, sino con las propias palabras del estudiante; préstese mucha atención a las mismas, ya que deben mantener el sentido expuesto por los autores.

180.3. La valoración en torno al uso de los dos modos de citas se corresponde con la oportunidad de las mismas: si un texto, por su naturaleza, es verdaderamente importante, porque define algún concepto, o porque explica un rasgo determinado del discurso, o por cualquier otro motivo de singular eficacia, entonces son fundamentales las citas literales; también lo son cuando el autor de la Tesis quiere criticar científicamente o desmarcarse de alguna teoría; en los demás caso son más oportunas las citas parafraseadas que incluyen, inevitablemente, el propio comentario.

180.4. Ambos modos de citas deben ir acompañadas, siempre, de su exponente numeral que remite a la nota donde se encontrará la fuente original del texto añadido o parafraseado.

181. Como norma general, las citas literales de un autor, obra o documento de distinta índole, deberían reportarse en la lengua original en que han sido redactadas. Esta norma, si bien ha de mantenerse rigurosamente para la Tesis de Doctorado, sin embargo puede ser relativa en las Tesis de Licenciatura. En ambos casos, así como en artículos u obras científicas de carácter general, puede incluirse a pie de página, en la nota donde deben aparecer las señas bibliográficas de la cita, la traducción de un texto original que, si ha sido previamente estudiado y analizado por el estudiante, no le resultará difícil ofrecerla.

182. Las citas literales pueden incluirse de tres modos distintos:

182.1. En el trascurso del párrafo, utilizando los dos puntos o no, pero diferenciando bien cuándo concluyen las propias palabras y cuándo comienzan las del autor citado mediante el uso de las comillas o las cursivas, de acuerdo a la relevancia de lo que se quiere citar. Recuérdese que para citas con abundancia de palabras se prefieren las comillas.

182.2. Estableciendo una tabulación especial para una cita extensa, que abarcaría un párrafo de dimensiones especiales, como queda indicado en el número 65 de estas *Normas*. Utilídense oportunamente las comillas, las cursivas y los signos de puntuación.

182.3. En las notas a pie de página, de acuerdo a lo indicado en el número 168.8 de estas *Normas*.

182.4. Puede ocurrir que, en cualquiera de los tres modos, no se quiera reproducir un texto por entero, o un párrafo en su totalidad, o ni siquiera una frase completa. Para ello recúrrase al uso de los tres puntos suspensivos (...) sin paréntesis, después de las primeras comillas, pero préstese mucha atención a que el texto elegido no carezca de sentido o de perfecta comprensión; si fuese necesario, especialmente cuando al texto elegido para ser transcrito le falta un sujeto, el estudiante puede añadir palabras propias entre paréntesis y dentro de las comillas, antes que empiece el texto que se quiere aportar.

182.5. Para todos estos casos atiéndase a cuanto se dice en el número 160 de estas *Normas* con respecto al uso de las comillas, cursivas y signos de puntuación.

182.6. Nunca debe simultanearse el uso de comillas y cursivas en una misma cita. Lo dicho no obsta para que, en el interior de una cita extensa entre comillas, haya palabras que deben entrecomillarse de modo distinto o puedan ser escritas en cursivas.

183. Las citas parafraseadas siguen siempre el curso del texto y no llevan consigo comillas generales. Sin embargo, cuando en la cita parafraseada, alguna palabra o grupo de palabras requiera la cursiva o las comillas, pueden usarse.

CONCLUSIÓN

184. Concluimos este *Vademecum* metodológico señalando que un trabajo científico no es un elemento puramente administrativo o profesional, con el que se quiera lograr la promoción o simplemente el título académico. Redactar un trabajo de pensamiento es ante todo una actitud de aprendizaje y de pasión por la ciencia.

185. Tras la escritura de una Tesis, un artículo o un análisis, el autor debe considerar su propio crecimiento, en la sinceridad de su autoría; verificará que es capaz de elaborar un discurso coherente y bien argumentado, con un hilo conductor fluido y eficaz.

186. El estudiante o investigador que se decida por la ciencia, al crearla y provocar su expansión demuestra que posee buenas habilidades investigadoras y es capaz de comunicar, en el vasto mundo del pensamiento, aquello que ha descubierto o que quiere transmitir.

187. Para este fin han sido redactadas estas *Normas de Metodología*. Quieren ser el instrumento que ayude al estudiante a dar respuesta a la pregunta o hipótesis del propio trabajo; pretenden animar y acompañar al futuro teólogo en la realización de sus convicciones científicas; y, por último, se presentan como la guía que enseñe al autor de Tesis y textos diversos, un método de trabajo exigente pero luminoso.

APÉNDICE

188. Presentamos a continuación el modelo para redactar la portada interior, en castellano y en latín; para delimitar los espacios incluimos aquí un cuadro que enmarca los elementos de la portada, pero en la redacción final no debe aparecer:

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD ANTONIANUM
FACULTAD DE TEOLOGÍA
INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Especialidad en Teología Fundamental
(Todo lo anterior en tamaño de letra 16)**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR
(Tamaño de letra 14)**

**TÍTULO DE LA TESIS
Y SUBTÍTULO DE LA TESIS SI LO HUBIERE
(Tamaño de letra 18; sin signos de
puntuación)**

**Tesis de Licenciatura
Tesis de Doctorado
(Tamaño de letra 16)**

**Moderador:
Correlatores: 1.
2.
(Tamaño de letra 14)**

**Murcia
Año
(Tamaño de letra 16)**

**PONTIFICIA UNIVERSITAS ANTONIANUM
FACULTAS THEOLOGIAE
INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Specializatio in Fundamentalibus
(Todo lo anterior en tamaño de letra 16)**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR
(Tamaño de letra 14)**

**TÍTULO DE LA TESIS
Y SUBTÍTULO DE LA TESIS SI LO HUBIERE
(Tamaño de letra 18; sin signos de
puntuación)**

**Dissertatio ad Licentiam
Dissertatio ad Doctoratum
(Tamaño de letra 16)**

**Moderator:
Correlatores: 1.
 2.
(Tamaño de letra 14)**

**Murciae
Año
(Tamaño de letra 16)**